

PROGRAMA DE GOBIERNO 2025-2030

Avanzar

PARTIDO AVANZAR REPUBLICANO

PROGRAMA PARTIDO AVANZAR REPUBLICANO

Periodo 2025 – 2030

Desde **AVANZAR REPUBLICANO** entendemos la forma de presentar nuestro programa como un compromiso con nuestros votantes y con el resto de la población uruguaya.

Creemos que en el programa de gobierno se deben reflejar los lineamientos del pensamiento del partido, pero también en él deben figurar los proyectos, o ideas que permitan al electorado identificar las propuestas concretas del partido.

Nos gusta la política, somos republicanos y entendemos la democracia como el único sistema posible para mejorar la realidad de la sociedad en su conjunto.

Vemos con sorpresa que en los programas de los partidos tradicionales figuran muchas de expresiones de deseos, muchas palabras que “suenan” lindo, pero lo que no figura es cómo se van a resolver los problemas, con qué dinero se van a financiar estos proyectos, quienes van a ser beneficiados y quienes se verán perjudicados, ya que, si una partida se reasigna, alguien que hoy recibe esa partida, se verá perjudicado. Desde **AVANZAR REPUBLICANO** creemos que en este momento los políticos están siendo privilegiados y se deberá reasignar los fondos del presupuesto nacional que hoy van para ellos para hacer las obras necesarias para mejorar la educación, la vivienda y la salud de los uruguayos.

Nuestro país va rumbo a los 200 años de historia independiente, y tenemos más de 350.000 compatriotas viviendo por debajo de los niveles de pobreza, y de estos, 65.000 en la indigencia. De estos espantosos números más de 100.000 son niños menores de 15 años.

¿Qué tenemos que hacer hoy para cambiar estos números y permitir que estos uruguayos puedan completar su crecimiento con sus necesidades alimenticias, educacionales y sociales cubiertas satisfactoriamente?

Un estudio del Fondo de Población de Naciones Unidas plantea que con “poco esfuerzo fiscal” se podrían mejorar esos números. El análisis estima que **con USD 120 millones por año casi se eliminaría la pobreza monetaria**

Desde **AVANZAR REPUBLICANO** estamos convencidos que ese “esfuerzo fiscal”, no lo debe hacer el pueblo uruguayo, la carga fiscal del país es una de las más altas de la región y del mundo, si bien más adelante se deberá discutir bajar el costo del estado, es imposible plantearlo moralmente sin antes tener una reforma política importante para bajar el costo político del Uruguay.

Para ello tenemos como propuesta principal una reforma política que permita limitar a los políticos en el uso de los dineros públicos, evitando la creación de cargos innecesarios.

Sin subir ningún impuesto, reasignando partidas que hoy están en el presupuesto nacional, bajando lo cargos políticos, sus salarios y beneficios, eliminando cargos directivos en los organismos que se dedican a lo mismo pero que están duplicados en lo nacional y a veces también en lo departamental, podemos terminar con los grandes problemas del Uruguay en el próximo quinquenio, como son la pobreza infantil, los asentamientos y la salud.

REFORMA POLÍTICA

Esta reforma conlleva a la disminución de sueldos y a la eliminación de cargos innecesarios que tienen como único fin financiar las estructuras políticas. Dividimos estos en cargos del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales y de los parlamentarios.

Proponemos como medida general que los salarios de todos los políticos se relacionarán con el Salario mínimo nacional (SMN) topeándose en 25 SMN el sueldo del presidente de la república, no debiendo tener ningún funcionario político público un salario mayor al del presidente.

A nivel del gobierno nacional, entendemos necesario disminuir la cantidad de Ministerios. En la actualidad existen 14 Ministerios y los demás partidos políticos plantean la creación de un 15° Ministerio, Ministerio de Justicia, con el fin de generar más cargos para repartir y peor aún, quitándole independencia al Poder Judicial.

Planteamos la absorción de tres de las carteras por otros Ministerios. Bajando el total de Ministerios a once.

Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, y Ministerio de Educación y Cultura, serán absorbidos por Industria, Vivienda y Desarrollo Social

MINISTERIOS ACTUALES		MINISTERIOS PROPUESTOS	
1	Ministerio de Economía y Finanzas	1	Ministerio de Economía y Finanzas
2	Ministerio del Interior	2	Ministerio del Interior
3	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	3	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
4	Ministerio de Defensa Nacional	4	Ministerio de Defensa Nacional
5	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	5	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
7	Ministerio de Salud Pública	7	Ministerio de Salud Pública
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	8	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	Ministerio de Desarrollo Social	9	Ministerio de Educación y Desarrollo Social
10	Ministerio de Industria, Energía y Minería	10	Ministerio de Industria y Turismo
11	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial	11	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente
12	Ministerio de Educación y Cultura		
13	Ministerio de Ambiente		
14	Ministerio de Turismo		

Además, en las estructuras de cada Ministerio hoy en día aparece el cargo de Subsecretario, una figura que teóricamente debería asumir las funciones del Ministro ante la ausencia del mismo, pero que en la práctica no tiene función a cargo.

Plantamos eliminar el cargo de Subsecretario de cada Ministerio, en caso de ser necesario que se asuma la función del ministro por otro funcionario (por viajes o licencias), esto quedará a cargo del Director General de Secretaría, además se propone la disminución de cargos directivos de asignación política en todos los ministerios. También quedará topeada la cantidad de asesores que cada ministerio pueda contratar.

Plantamos eliminar el cargo de Subsecretario de cada Ministerio, además de la disminución de cargos directivos en los mismos.

En cuanto a los entes autónomos y servicios descentralizados, planteamos la fusión de directorios como BROU, BHU y BSE, revisión de la división de funciones de la Agencia Nacional de Vivienda frente al Ministerio de Vivienda, y una reducción al peso del Instituto Nacional de Colonización.

Esta reducción de sueldos y de cargos a nivel de gobierno central permitiría como mínimo **USD 300 millones** en el periodo de gobierno.

En Uruguay, el 3,31% del presupuesto nacional, unos 660 millones de dólares, se destinan a las intendencias. Esto está regulado por la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. Este porcentaje del presupuesto nacional se reparte entre los gobiernos departamentales (intendencias) para apoyar el desarrollo local y mejorar los servicios en cada departamento.

Si bien el objetivo de este reparto que era promover la descentralización y permitir que los recursos se utilicen de manera más eficiente y cercana a las necesidades de cada comunidad, era loable, los fondos fueron desviados para crear puestos políticos, Direcciones en todas las intendencias de todos los partidos, para pagar el trabajo electoral duplicando muchísimas veces funciones que tiene el estado nacional, y para generar clientelismo. Desde AVANZAR entendemos que se tiene que limitar las funciones de los intendentes de forma de manejar el presupuesto departamental con los ingresos por patentes, contribución, tránsito y otras tasas.

La absurda cantidad de directores es una norma en todos los departamentos del país. Citamos como ejemplo el departamento de Colonia, hoy en día tenemos: Directora Jurídica, Director de Relaciones Públicas y Prensa, Director de Hacienda y Administración, Director de la Oficina de Asesoría en Compras, Director de Higiene y Limpieza, Director de Obras, Director de Arquitectura, Dirección de Planificación Territorial y Medio Ambiente, Director de Desarrollo Humano y Juventud, Director de Juventud, Director de Turismo, Director de Cultura, Director de Deportes, Directora de Acción Social, Director de Promoción y Desarrollo, Director de Planeamiento y Patrimonio, Director de Electrotecnia, Director de Tránsito y Transporte, Directora de Vivienda, Director de Oficina de Pymes, Director de Catastro, Director de Oficina de Género y Generaciones, Directora de Recursos Humanos y Coordinador en el Congreso de Intendentes. Hay en total 24 directores, en la mayoría de estos casos para funciones que no tienen ninguna competencia a nivel departamental. Lo mismo sucede en Montevideo con 45 directores, o en el departamento de Maldonado donde la cifra es aún mayor si contamos directores y subdirectores.

Proponemos también la creación de un Registro Único Bromatológico a nivel nacional, lo que permitirá reducir los costos funcionales de esta tramitación, los costos de las aprobaciones y facilitar al emprendedor la comercialización de sus productos en todo el país.

Además, de estos cargos de directorios, es necesaria la discusión entorno a las funciones de los Municipios y los Alcaldes.

Consideramos que la eliminación de la partida, fomentaría un manejo más prudente y sensato en las cajas de las Intendencias, evitando esa percepción de pseudo monarquías o fraudes como el reciente del departamento de Artigas.

Esto permitirá obtener **660 millones de dólares** en el quinquenio.

Respecto al Parlamento, los sistemas parlamentarios en el Mundo se dividen en Bicamerales o Unicamerales. El Bicameralismo nace en Inglaterra, con la cámara de los lores y la cámara de los comunes. El Bicameralismo tiene un proceso de elaboración de la ley más largo, porque la ley tiene que pasar por las dos cámaras, pero en cuanto a que estas tienen dos visiones del mundo y de país distintas cuando confrontan, en ese choque de las dos visiones, nace la mejor ley. A medida que el Bicameralismo se fue expandiendo en el Mundo, en pro de tener dos visiones distintas, se buscó que tuvieran tiempos de elecciones distintas o circunscripciones electorales distintas. En Uruguay fue así hasta la reforma de 1936 desde donde Cámaras de Diputados y Senadores tienen idéntica representación. Además de esto en las últimas décadas se ha visto que cada vez hay menos diferencias en cuanto a la formación y las virtudes entre Senadores y Diputados.

Por lo tanto, se propone el tratamiento de una reforma constitucional para lograr un sistema unicameral, siguiendo la línea de países como Perú, Dinamarca o Nueva Zelanda entre otros.

Eliminando la Cámara de Senadores, pasando a tener una sola cámara de Representantes, tendríamos como beneficios un sistema más rápido y ágil para la formación y tratamiento de las leyes,

Más allá de esta discusión que requeriría una reforma en la Constitución, proponemos que se debe eliminar el cobro de sueldo de los suplentes de los legisladores. Eliminar el cobro de partidas de bancada y la disminución de partidas de secretaria.

A su vez existe al día de hoy un subsidio para cargos electivos, políticos y de confianza que cubre un 85% de los ingresos durante un plazo de hasta un año luego del cese del cargo. Vemos acá una vez más la diferencia entre la clase política y un ciudadano común. Consideramos necesaria la eliminación de este subsidio injusto.

Estas modificaciones de partidas y subsidios se estiman tendrán un ahorro superior a los **150 millones de dólares** en el quinquenio.

Por último, también se deberá plantear una reforma constitucional para hacer una reforma electoral.

Luego de la reforma de 1996 quedó un ciclo electoral larguísimo que va desde las internas de Junio a las departamentales de Mayo del año siguiente. Este es un periodo de tiempo donde los políticos se toman licencias para el trabajo eleccionario y donde se especulan todos tipo de decisiones según las conveniencias electorales. Planteamos unir la elección departamental de mayo con la elección nacional de octubre.

Se deberá dar mayor libertad al elector en cuanto a su elección por candidato, permitir el "corte de lista", y fomentar el voto electrónico, disminuyendo así la contaminación de listas de la campaña y favoreciendo a un acto eleccionario más eficiente.

PLAN DE VIVIENDA

El próximo quinquenio marca un hito histórico. Desde 2025 hasta 2030 se cumplirá los 200 años de los eventos decisivos de la consolidación de nuestro país como una república independiente dentro de América Latina. Ya sea que la fecha de referencia sea el 25 de agosto de 1825 (Declaratoria de la Independencia), el 28 de agosto de 1828 (Convención Preliminar de Paz) o el 18 de julio de 1830 (Jura de la Constitución), el calendario marca que estamos en las puertas del bicentenario de nuestra nación.

Estos 200 años habrán sido de logros y fracasos, de avances y retrocesos, de soberanía e integración al mundo, de sueños cumplidos y de frustraciones compartidas. Tenemos mucho para estar orgullosos de lo que hemos construido en estos 200 años. Una democracia modelo, en paz política y social, con una fuerte clase media y una identidad nacional donde la solidaridad es un valor reconocido a nivel general.

Por el otro lado, también tenemos aspectos donde nuestro destino no es el que soñaron nuestros fundadores. El escaso desarrollo económico, la violencia criminal, una sociedad amenazada por la desintegración y una deriva científica y cultural que parece dejarnos afuera del mundo, opacan los logros que como nación hemos conquistado en otras áreas.

Sin embargo, de todos los problemas que tiene Uruguay, hay uno que es notoriamente el más indignante, el más lacerante, aquél que nos genera la mayor indignidad al vernos a nosotros mismos y advertir, con dolor, las condiciones de vida en las que esta democracia, en 200 años, no ha logrado darle a una solución a cientos de miles de compatriotas. La situación de los uruguayos viviendo en asentamientos.



Son 200.000 uruguayos, habitando 35.000 viviendas, distribuidas en 650 asentamientos a lo largo de todo el país, concentrados especialmente en torno a los grandes centros poblados.

200.000 compatriotas sin condiciones dignas de alojamiento, agua corriente, humedad, ni saneamiento. 35.000 viviendas donde el frío polar se cuela en el invierno, las duchas son frías, cada lluvia es una desgracia, cada temporal, una catástrofe.

Y contemplando esta realidad, los demás 3.300.000 uruguayos que asistimos a esta situación, con indiferencia, ignorantes con o sin voluntad, y lanzando en ocasiones una mirada llena de prejuicios, desprecio e ignorancia.

“Hay que solucionar los problemas de violencia en las zonas rojas”.

“Hay que mejorar la educación de los niños en zonas de contexto crítico. Tienen que adquirir la cultura del estudio”.

“Los planes del mides están mal. Hay que generar hábitos de trabajo en la gente”.

“Qué mal el problema de la pobreza infantil. Hay que hacer algo”.

Asistimos todos los días a estos síntomas y compramos promesas de los políticos que ofrecen dar tratamiento a los síntomas. Y al aplicar esas promesas, ni solucionan los síntomas ni solucionan las causas. Porque las causas son otras. Sin dudas que existen varios factores. Pero desde un gobierno se debe decidir cuál es el factor de mayor incidencia sobre el que se debe actuar. Aquel que aborda el problema desde su raíz más profunda, de la manera más eficiente posible.

¿Realmente alguien cree que un niño puede aprender en la escuela si no tiene un sitio en su casa dónde estudiar? Donde el frío no duela. Donde las estufas no maten.

¿Podemos resolver los problemas de seguridad mientras existan zonas donde los peores delincuentes puedan esconderse, todo el tiempo que lo deseen, en una tierra sin ley?

¿Podemos soportar en la comodidad de nuestros hogares la situación de vida de estos 200.000 uruguayos?

Desde el **Partido Avanzar Republicano** decimos fuerte y claro. No, no podemos.

Por lo tanto, estamos proponiendo un ambicioso plan con un único objetivo. La eliminación de los asentamientos que tiene hoy el Uruguay y su sustitución por barrios modelo construidos por el Estado Uruguayo, donde pasarán a vivir los compatriotas actualmente en esta situación. A este proyecto le llamamos **Plan Bicentenario**.

Con la ejecución de este plan lograremos conmemorar los 200 años de nuestra República sintiendo el orgullo de haber avanzado decisivamente en la auténtica independencia. La independencia de su pueblo. Nuestro espíritu liberal nos obliga a tal compromiso.

Plan Bicentenario porque sin la ayuda de todos, estos compatriotas no van a poder salir de la situación en la que se encuentran.

Plan Bicentenario porque dado que nuestra población no crece, es sustentable en el tiempo. Si solucionamos el problema hoy, no vamos a tenerlo nuevamente en 20 años.

Plan Bicentenario porque necesitamos un proyecto que nos una, que nos identifique, que defina a esta generación, que nos de el orgullo dentro de unos años de mirar para atrás y sentir que hicimos algo importante como pueblo.

Plan Bicentenario porque es justo y necesario. Porque es nuestro deber y es la salvación para la vida y el destino de tantos compatriotas que lo necesitan.



2024



2030

Con una inversión cercana a **USD 1400 millones**, con fondos provenientes del ahorro en el costo político, y la venta de un porcentaje cercano al 50% de los campos de colonización, que como explicaremos más adelante no están siendo ocupado por colonos, el plan Bicentenario creará de esta manera más de 120 barrios nuevos, con su propia escuela de tiempo completo, con una plaza de deportes y con un centro comercial dentro del propio barrio. Se erradicarán de forma progresiva los asentamientos, y se asegurará el alimento para los niños en las escuelas, terminando también con la pobreza infantil.

EDUCACIÓN

Escuelas/Liceos de tiempo completo y plazas de deportes.

La propuesta en educación consta de dos partes principales.

A - La propuesta de generación de Escuelas de tiempo completo. Propuesta que en las elecciones pasadas levantó el candidato del partido colorado Ernesto Talvi y que lamentablemente en este gobierno no se hicieron.

La propuesta como vimos será financiada con los recursos provenientes de la reforma política. Se destinarán fondos para la creación de 120 escuelas y plazas de deportes en los barrios creados para erradicar los asentamientos tanto de Montevideo como del interior.

El mantenimiento de las nuevas escuelas de tiempo completo que albergaran a unos 250 niños por escuela, implicaría una inversión en Salarios docentes y no docentes, y en la alimentación de los niños de unos USD 700.000 por escuela por año, lo que hace un total de 84 millones de dólares por año. Unos 420 millones de dólares en el quinquenio.

Para la construcción de las escuelas, su mobiliario y la construcción de plazas de deportes y su correspondiente mobiliario se estima una erogación de 100 millones de dólares en el quinquenio.

b- El proceso educativo conlleva a establecer lineamientos de política nacional por lo cual excede los períodos de gobierno y debe establecerse sobre la base de participación de los diferentes actores. No obstante, quien define los lineamientos educativos y define los recursos es el estado a través de la ANEP como Ente Autónomo por lo que por fuera de este ente autónomo no puede haber ninguna resolución que sea vinculante, sí pueden surgir intercambios, aportes a ser tenidos en cuenta y como corresponde, por la vía legal el parlamento dictando sus leyes.

En la actualidad estamos inmersos en una reforma educativa denominada Transformación Curricular Integral que se inicia en el preescolar y termina con la educación media superior. Esta reforma, aún en proceso, debe estar sujeta a revisiones y ajustes, así como también en lo que respecta a la formación docente más allá de los nuevos planes de estudios recientemente implementados.

Ampliar la universalización de la educación inicial y primaria de tiempo extendido fundamentalmente en los lugares de contexto crítico sin que ello sea excluyente de otros lugares donde esto también es necesario.

Promover los Centros CAIF.

Facilitar la educación inclusiva, cualquiera sea su necesidad, a través de los espacios existentes y promover nuevos espacios donde sea necesario incorporando además espacios para poder dar lugar a atenciones personalizadas.

Fortalecer los comedores escolares en los lugares donde aún no exista tiempo extendido, pero la alimentación resulte imprescindible para los estudiantes.

Necesidad de contar con equipos técnicos de acompañamiento considerando lo existente y ampliando generosamente a otros centros educativos que los necesiten.

Promover el control de la asistencia a los centros educativos, lo cual prácticamente ha sido dejado de lado, como requisito necesario en la formación integral del estudiante.

Acordar mecanismos que fortalezcan la presencia de los docentes en el aula, que desestimulen el ausentismo y establecer mecanismos rápidos de suplencias y o atención virtual.

Revisión permanente de los protocolos de abuso y violencia ante realidades cambiantes.

Revisión de los sistemas de becas de modo que quienes las otorguen sean los propios centros educativos de niveles inicial, primario, media, media superior, formación docente.

Dictado de una nueva ley para la educación universitaria.

La pobreza infantil y de otros sectores de la educación hacen necesario coordinar una política unida de la educación con la vivienda insalubre y la alimentación como prioridades a atender.

Promover con estas políticas incentivar además el egreso en tiempo regular de cada una de las etapas de formación educativa.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE

El Plan de formación requiere el diagnóstico de las necesidades de formación en tres niveles:

Macro: a nivel del sistema educativo atendiendo las líneas de políticas educativas y las especificidades de los subsistemas.

Meso: articulación entre las direcciones generales para la formación permanente desde las dimensiones formación, administración y financiero contable.

Micro: a partir de las necesidades de los territorios en sus contextos y la voz de los docentes (maestros, profesores, maestros y profesores técnicos).

De esta forma el docente en cualquier lugar que participe puede aspirar en forma permanente a superarse en formación y avanzar en la carrera administrativa. Los requisitos de acceso a la formación determinarán el momento en que lo pueden realizar o no.

En los actuales espacios que conforman la ANEP puede implementarse una forma de Escuela Superior en Gestión educativa que abarque a todos los subsistemas y cubra las necesidades de la formación permanente, presencial, virtual, mixto de modo que con bajos costos pueda tener un alcance nacional.

La educación privada en cualquiera de sus niveles será tan válida como la pública si cumple con los requisitos formales ante el MEC/ANEP.

ECONOMÍA

La economía uruguaya enfrenta desafíos significativos que requieren un enfoque estratégico y responsable. Es fundamental reducir el déficit fiscal, mantener una regla fiscal sólida, disminuir impuestos en importaciones, bajar el costo de vida y promover el comercio exterior.

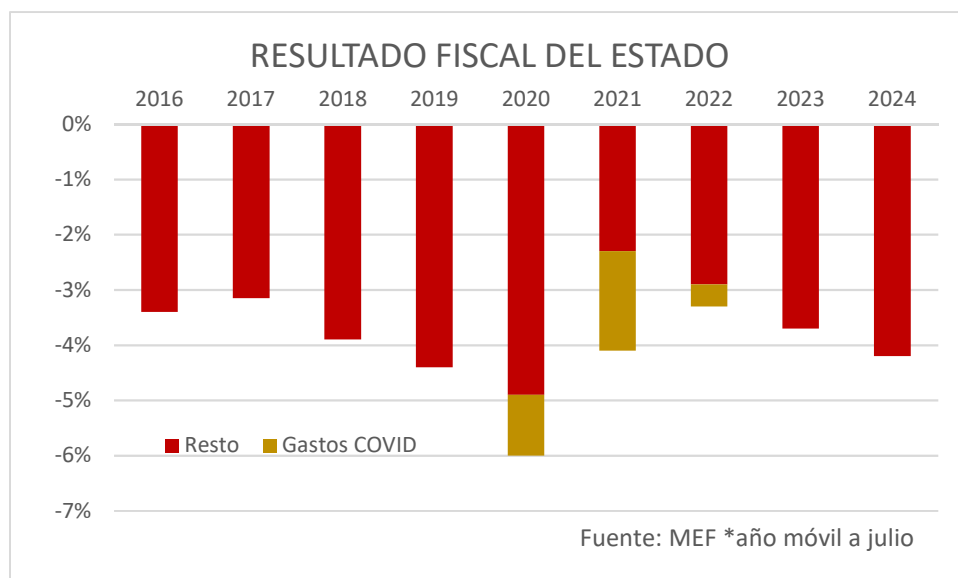
A pesar de las promesas de campaña que hizo el Presidente Lacalle Pou en 2019 entorno a la reducción del Déficit Fiscal, el Gobierno de la Coalición no estuvo cerca en ningún punto de lograr este objetivo. En un primer análisis se podría justificar que en 2020 y 2021 hubo gastos extraordinarios relacionado a la pandemia de Covid, sin embargo, cuando vemos el detalle de los gastos y sobretudo los años post pandemia vemos que nunca fue un objetivo real bajar el déficit fiscal. Solo fue una vacía promesa de campaña como tantas otras. Hoy el déficit es mayor al que terminó entregando el segundo mandato de Tabaré Vázquez.

Un déficit fiscal elevado limita el crecimiento económico y aumenta la carga sobre las futuras generaciones. La reducción del déficit es una prioridad para garantizar la estabilidad económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Una regla fiscal clara y transparente es fundamental para garantizar la disciplina financiera y fomentar la confianza de los inversores y ciudadanos en la economía.

Actualmente la deuda pública se ubica en su máximo histórico. Siguen endeudando al país con la justificación de que las tasas de interés son bajas y que el PBI ha ido relativamente en aumento. Sin embargo, este endeudamiento tampoco vino de la mano de gastos en inversiones los cuales pondrían en marcha la producción del país. El gasto público es mayoritariamente gasto operativo, que como hemos mencionado anteriormente tiene un altísimo componente de gasto político ineficiente.

Reducir este gasto político, reduciría el déficit, y haría disminuir la emisión de deuda pública. Controlada la deuda pública, también controlamos el precio del dólar. Todo esto lograría bajar el costo de vida de los uruguayos y los costos productivos, logrando mayor competitividad en el plano internacional.

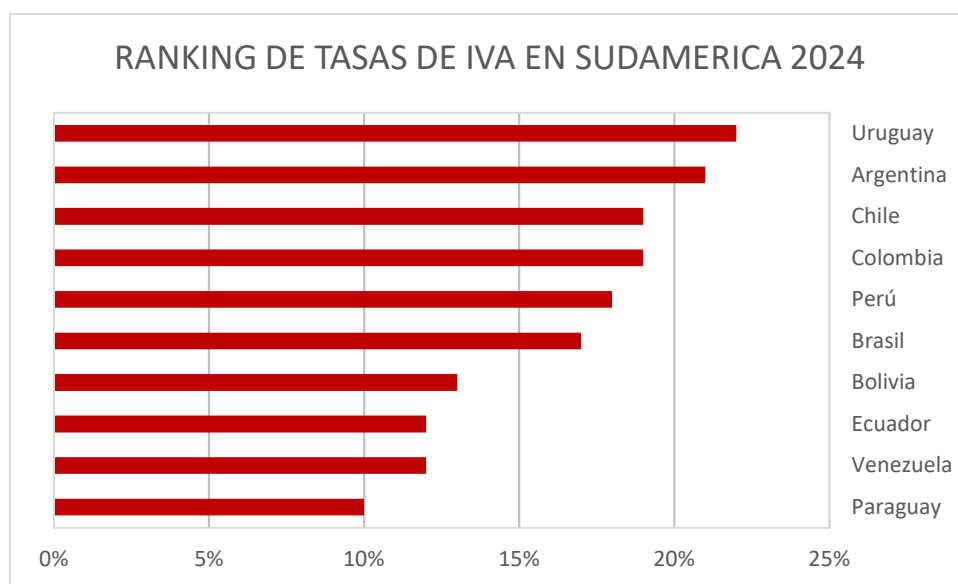


Propuestas:

- Reducción del Gasto Político: Realizar una auditoría exhaustiva del gasto político ineficiente, para con su eliminación redirigir recursos hacia programas prioritarios.
- Inversión en Proyectos Productivos: Priorizar inversiones en infraestructura y proyectos que generen empleo y crecimiento a largo plazo, asegurando que cada peso gastado contribuya al desarrollo económico.
- Fortalecimiento de la Administración Tributaria: Implementar mejoras en la gestión y recaudación tributaria, enfocándose en la lucha contra la evasión fiscal y promoviendo la equidad en el sistema impositivo.
- Establecimiento de Límites Claros: Definir y establecer límites claros sobre el gasto público y el déficit fiscal, vinculando estas metas a indicadores económicos específicos.
- Rendición de Cuentas: Implementar mecanismos de rendición de cuentas que aseguren el seguimiento y cumplimiento de la regla fiscal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.
- Fomento de la Responsabilidad Fiscal: Promover una cultura de responsabilidad fiscal en todos los niveles de gobierno, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia de la sostenibilidad financiera.
- Jerarquizar el Tribunal de Cuentas (TDC) de forma tal que sus observaciones tengan carácter vinculante. No puede realizarse gasto público si este es observado por el TDC.

A nivel de política tributaria Uruguay es uno de los países con mayor carga fiscal de América Latina, sin una contrapartida en la calidad de los servicios brindados por el Estado.

El Impuesto al Valor Agregado es también el que tiene mayor tasa de toda América (22%), siendo un impuesto que si bien afecta a toda la población es a los niveles de menores ingresos a los que afecta en mayor proporción relativa.



Si bien en este gobierno se comenzó a aplicar un beneficio por medio del Mides de un IVA diferencial para hogares que cobran Asignación Familiar, esta idea que tenía un fin justo quedó a mitad de camino. No ha logrado dar ese beneficio por la mala

implementación práctica, habiendo recurrido a procedimientos engorrosos y que desmotivan el acceso al beneficio.

Consideramos entonces como paso previo a la reducción de la tasa, aumentar la cantidad de productos de la canasta básica exentos y de tasa mínima 10%. Aplicando una deducción general en el sistema vigente, logramos dar acceso a que la población más carenciada pueda comprar los productos para acceder a una alimentación saludable y servicios dignos. Estas deducciones y exoneraciones en esos productos, implicarían una reducción mínima en los ingresos públicos generando sí una importante disminución en el costo de vida del quintil con menor ingreso de la población.

Más allá de las modificaciones en IRPF vigentes desde 2023, sigue siendo un impuesto que incluye desproporcionadamente a un gran número de uruguayos que termina trabajando para pagar impuestos. Un impuesto que desmotiva al esfuerzo del trabajador. Es saludable buscar instrumentos para beneficiar al mismo reduciendo el IRPF, como por ejemplo que las horas extras y comisiones por rendimiento no estén gravadas por dicho impuesto.

También es necesaria la reducción de impuestos sobre importaciones y las tasas y productos de IMESI lo que puede contribuir a la competitividad de las empresas locales y a la disminución de precios y el costo de vida.

A su vez deben facilitarse los Trámites Aduaneros. Mejorar los procesos aduaneros para agilizar la importación de bienes y reducir costos asociados, facilitando el comercio y el acceso a insumos.

El comercio exterior es vital para el crecimiento económico y la diversificación de la producción. En un mundo cada vez más accesible se debe promover las exportaciones y atraer inversión extranjera es esencial para el desarrollo sostenible. Seguimos atados a un Mercosur que no da ningún avance y que tiene históricamente a los grandes, Argentina y Brasil, en disputas ideológicas y políticas que no dejan lugar al crecimiento del bloque. Uruguay debe seguir abriéndose al mundo y tendiendo puentes para más TLC. Sin perjuicio de nuestro histórico modelo agroexportador, debemos buscar y fomentar la producción artesanal vinculada a la agricultura ecológica generando valor agregado y apoyándonos en la marca Uruguay Natural, buscando mercados y clientes siguiendo la tendencia mundial de consumo “verde”.

Propuestas:

- Acuerdos Comerciales Estratégicos: Buscar y establecer acuerdos comerciales que abran nuevos mercados para los productos uruguayos, promoviendo la integración regional y global.
- Fomento de Exportaciones: Crear programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) para facilitar su acceso a mercados internacionales, incluyendo capacitación y asistencia técnica.
- Atracción de Inversión Extranjera: Desarrollar políticas claras y atractivas para la inversión extranjera, asegurando un entorno regulatorio estable y predecible que favorezca la llegada de capitales.

Debemos fomentar y proteger a los emprendedores, desde los más chicos que inician hasta las empresas que dan trabajo a cientos de uruguayos.

De cualquier manera, no se le puede exigir a las empresas que recién empiezan lo mismo que a las que están en funcionamiento desde hace años. Muchas de las empresas que inician hoy, están pagando tributos que no se corresponden con el nivel de actividad y con su facturación.

En el caso de los jóvenes emprendedores se debe fomentar su formalización, evitando que la carga impositiva y regulatoria destruya las ganas de emprender. Deben agregarse actividades a las incluidas dentro del literal E y al monotributo. Como también deben reducirse los aportes patronales al BPS a las empresas unipersonales sin personal a cargo.

Es necesario generar una cultura de emprendedurismo, generando grupos de tutorías en materia de asesoramiento legal y fiscal, en educación financiera y para la retroalimentación entre pares emprendedores. Estos Programas no requieren más que un mínimo apoyo por parte de las Instituciones Liceos y UTU en todo el país con la coordinación y el trabajo organizado por parte del actualmente descuidado e ineficiente INEFOP.

Hay q estimular el Mercado de Valores, el acceso a financiamiento de más cantidad de empresas, potenciar el acceso a instrumentos financieros y plataformas web.

En cuanto al Sistema Previsional de Seguridad Social, el actual gobierno implementó luego de una larga discusión, una tímida reforma que no logra solucionar ninguno de los problemas que tiene y va a tener la jubilación en Uruguay. El BPS, como las diferentes cajas Profesional, Notarial, Militar y Bancaria están desfinanciadas. En el caso de la Caja Profesional es urgente la necesidad de que sea absorbida por el BPS, las demás todavía tienen un mínimo de solvencia.

El problema que se tiene en Uruguay es un problema que está viviendo todo el mundo desarrollado. La evolución en salud da como resultado que los seres humanos tengamos cada vez mayor esperanza de vida, y a su vez las familias modernas elijan cada vez tener menor cantidad de hijos lo que se traduce en una disminución en la natalidad. Esto repercute en un envejecimiento de la población, que llevado al plano laboral significa que hay cada vez menos trabajadores activos para la cantidad de pasivos. No hay fundamento matemático ninguno que haga sostenible el sistema previsional intergeneracional. Consideramos necesario proponer alternativas en cuanto al momento del retiro permitiendo un retiro gradual, y plantear el acceso a una renta jubilatoria mínima que garantice una vida digna para nuestros jubilados pero que limite las jubilaciones de privilegio. El Estado deberá recaudar aportes jubilatorios que aseguren esa renta jubilatoria mínima universal, pero no puede garantizar las más altas. No es función del Estado y por sobre todas las cosas no tiene herramientas para garantizarlo. Las inversiones a las que acceden las AFAP solo pueden asegurar el mantenimiento del capital.

INSITITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Proponemos adecuar el Instituto Nacional de Colonización al Siglo XXI.

Se plantea la liquidación **progresiva** del INC con la venta de sus campos y una solución que reconozca los derechos de los colonos, dándole a los pequeños colonos la posibilidad de adquirir estas tierras, pero desterrando a empresarios (entre ellos políticos) que se benefician de las rentas de los campos de colonización a bajos precios para realizar su actividad empresarial.

Hoy el INC tiene 360.000 hectáreas. Proponemos en este quinquenio vender 180.000 hectáreas, como dijimos manteniendo la oportunidad a los reales colonos y promoviendo los cultivos intensivos, chacras, quintas y tambos que son los que dan mayor mano de obra.

Entendemos que debido a la emergencia nacional en viviendas el patrimonio de los uruguayos no está en la tierra sino en educar y erradicar la pobreza de todos los orientales.

La venta de Campos/Terrenos de los ministerios de Defensa (el principal) y de otros ministerios que tienen propiedades que no están generando nada podrían dar mayor liquidez a los proyectos de Vivienda y Educación.

PUERTO

- Sistema de puertos, terminales, hidrovía y logística de transporte:

Revisar la otorgación de nuevas concesiones de puertos y/o terminales de carga, turismo y/o pasajeros; no podemos seguir cayendo en errores garrafales en otorgaciones a 50 años, como la de la terminal de contenedores Katoen Natie asegurando la prioridad de contenedores a diestra y siniestra, como así también la de nuevos puertos sin contemplar la actual inversión estatal y privada favoreciendo a otros intereses los cuales muchos no tienen ni asidero ni origen claro, las muestras han sido más que elocuentes, otorgamiento por 50 años a puerto de yates fuera de las dársenas de hidrografía establecidas, aeropuertos, etc.

Velar por el correcto uso de los tratados y protocolos de la Hidrovía Paraguay-Paraná para el tránsito de embarcaciones/mercaderías que lleguen y salgan de nuestro país, es vital para no caer en el 'ahogamiento' de otros países como lo hemos padecido antes como fue con la Argentina.

Uruguay viene de promesas fallidas de una 'Nueva Hidrovía por Río Uruguay' entendemos que lo que debemos cuidar es lo que tenemos y no caer en propuestas faraónicas, debemos trabajar para garantizar el funcionamiento para llegar y salir desde nuestros puertos, como así también para el correcto funcionamiento de canal 'Martín García' para los puertos del litoral, específicamente para Nueva Palmira.

Pocos países en el mundo tienen la ventaja de tener una zona segura de espera en el mar para el ingreso a nuestro país como hacia los puertos de Argentina, debemos sostener el tratado del Río de la Plata, hemos venido oyendo proyectos de Argentina con un nuevo canal alternativo artificial a construir para ese país, lo que dejaría a nuestro país con un Río de la Plata obsoleto por falta de mantenimiento, nuestro país y zona de espera debe ser reconocido y promocionado a nivel mundial como un hub logístico a bajo costo, pero para eso debemos pronunciarnos en una mejor inserción en el exterior en esta materia mostrando al mundo no solamente la ubicación estratégica, el costo competitivo como lo puede contra Argentina, Brasil para los servicios mencionados, arbitrajes en estas aguas entre una infinidad de cosas.

Revisar las tarifas de los costos portuarios en forma urgente, tanto para las exportaciones, importaciones y los tránsitos de mercaderías por los puertos y/o áreas de trasbordo nacionales; este país es un sándwich entre Argentina y Brasil, la subsistencia de sus puertos no es solamente por la eficacia de sus puertos y/o operadores sino por los costos portuarios y burocracia para llevar adelante dichas operaciones.

- Cruceros, Buquebus y Colonia Express en el puerto de Montevideo:

Estamos hablando específicamente de 'Pasajeros/Gente/Personas'; ni los cruceros ni las embarcaciones de pasaje pueden estar más adentro del puerto comercial de Montevideo, pero tampoco se puede otorgar como fue pretendido antes la entrega del 'Dique Maua' a un sector privado con nombre y apellido, la realidad es que el estado tiene que buscar una solución para esto, como lo hizo recientemente con una obra millonaria para los pesqueros en el puerto Capurro, en este caso se debe hacer exactamente lo mismo pero no para el 'Pescado' sino para la 'Gente'; financiar el proyecto y gestionarlo por el estado Uruguayo, creemos que la creación de un puerto de Cruceros con dos puestos de atraque en ambas

bandas de un muelle en 'Punta Carretas' sería óptimo, esa área está básicamente abandonada, dejada.

Se puede trazar un canal perpendicular al canal de acceso del puerto de Montevideo en la zona más segura de 'Punta Carretas' o la más económica para el ingreso de los buques mayores y de pasaje y utilizar parte de la infraestructura natural que el área tiene, suena difícil? puede serlo, pero no imposible, se solucionaría este tema y se revalorizaría esa zona, dejando el área actual dentro de la ANP para las operaciones comerciales correspondientes del puerto y prestando y recaudando un nuevo servicio en nueva área.

LIBERACIÓN DE COMBUSTIBLE

Es nuestro interés la baja del combustible y de los costos que hoy involucran a Ancap. Es clave para nuestra gente y el sector productivo, nuestro foco es gradual con una alternativa de adecuamiento a la infraestructura de nuestra terminal 'La Teja'. Tenemos un plan de reconversión que involucra gas y aceite vegetal, generando no solamente nuevos puestos de trabajo sino servicios a brindar por el estado uruguayo dentro del puerto de Montevideo, la infraestructura por tierra desde la boya petrolera en José Ignacio hasta la planta no puede quedar en el olvido porque volver a acondicionarla costaría hoy 100 de veces más del costo en que se construyó, hay que tener una alternativa para ese funcionamiento.

DEFENSA NACIONAL

Objetivo

Reestructura organizacional y actualización cultural de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), con énfasis en un rol adaptado a la realidad y necesidades actuales del país.

Puntos clave

- Introducción: el debate sobre las FF.AA. en la política nacional.
- Reestructura organizacional priorizando las llamadas misiones secundarias de las FF.AA.
- Actualización cultural-organizacional de las FF.AA. enfocada en anticorrupción y realizando una auditoría general.
- Caja Militar.
- Liderazgo civil en defensa nacional.

Desarrollo

Introducción

La defensa nacional está jurídicamente definida como el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía, independencia, integridad territorial, recursos estratégicos y paz de nuestro país. Sin embargo, la defensa nacional como tema sigue siendo – primordialmente – un tema militar.¹ Según la Memoria Anual 2023 del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a diciembre de dicho año la cartera contaba con 26.741 militares versus 1061 civiles en su funcionariado.² A pesar de que los funcionarios militares representan más del 10% del funcionariado público nacional (258.229 a diciembre 2022, sin contar los departamentales) y la defensa nacional ocupa 1352 millones de dólares anuales (año 2022) o en otros términos el 6.74% del gasto público total, el sistema político no prioriza el debate militar.

Exceptuando el sano debate que se generó hacia la Ley Marco de Defensa Nacional de 2010, los gobiernos frenteamplistas no avanzaron en el debate profundo del rol de cada fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya). En su llegada al gobierno en 2005, el Frente Amplio realizó un positivo cambio en la conducción del MDN, priorizando la dirección política civil por sobre la militar de las FF.AA. Acertadamente también trabajó para desarrollar una cultura de defensa en la sociedad civil. Sin embargo, exceptuando algunos liderazgos personalistas que lograron saldar resentimientos políticos históricos entre dicho partido político y las FF.AA., parlamentariamente se avanzó poco en la discusión sobre el futuro de las fuerzas.

El gobierno de la Coalición Multicolor también tuvo altibajos. Por un lado, se lograron concretar inversiones históricas en equipamiento necesario para las FF.AA. (por ejemplo, la compra de aviones de carga), aunque no sin cuestionamientos de la izquierda. También hubo avances en ciertas misiones esenciales como el patrullaje fronterizo ante la amenaza del crimen organizado transnacional. Sin embargo, hubo un retroceso en cuanto al liderazgo civil de la defensa nacional, principalmente por el poder que se le otorgó a Cabildo Abierto en la dirección del MDN y – en general – las decisiones sobre la política de defensa nacional. Esto significó un desplazamiento del poder de decisión hacia las manos de

¹ [Ley 18.650 - IMPO.](#)

² [Memoria Anual 2023 - Ministerio de Defensa Nacional.](#)

militares o militares retirados, lo cual no contribuyó a gestar un debate profundo independiente sobre el rol de las FF.AA. en el Estado.

Mientras que el sistema político no priorice el debate sobre las FF.AA., nuestro país quedará cada vez más rezagado en la actualización de la defensa nacional a las realidades nacional e internacionales. Esto incluye un panorama geopolítico totalmente distinto al que se vivía en 2010 (cuando la Ley Marco fue aprobada) o mismo en 2020 (con la asunción del presidente Lacalle Pou). Mientras que el Frente Amplio debatía el número de superiores u oficiales generales que debía haber en las fuerzas, o el gobierno del presidente Lacalle Pou se empeñaba por desacreditar denuncias anticorrupción militar, nuestro país enfrenta amenazas en proceso de adaptación continuo.

Reestructura organizacional

La adaptación de las FF.AA. implica no solamente una reestructura funcional, sino también una actualización orgánica-cultural. Considerando que nuestro país utiliza sus FF.AA. únicamente para las llamadas misiones secundarias (asociadas con el cumplimiento rutinario de la ley, las convenciones internacionales y el apoyo a la sociedad), en contraste con las primarias (más asociadas a los conflictos armados interestatales), es necesario reestructurarlas para convertirlas en una institución comprometida con la eficiencia estatal. Para esto proponemos crear una fuerza con menos efectivos, mejor entrenados y con mayor movilidad y redistribuir las unidades militares conforme una nueva realidad estratégica, muy diferente a la que dio origen a la distribución territorial actual en el siglo XIX. Un camino posible para ello, que debería ser analizado en profundidad, es su transformación en una guardia nacional o una única fuerza armada nacional que evite la superposición de funciones y tenga una capacidad acorde a las necesidades reales del Estado. También proponemos rever el rol del Liceo Militar, institución que ocupa un presupuesto considerable pero cuyos egresados en su mayoría no continúa con una carrera militar.

Más allá del formato en que puedan derivar las FF.AA., es necesario abandonar criterios de asignación de recursos históricamente vinculados para su rol en conflictos armados entre Estados (principalmente en el Ejército y la Armada). Además, la reestructura con foco en la eficiencia implicaría que las fuerzas (principalmente el Ejército) dejen de ser una fuente de empleo alternativa ante las ineficiencias del mercado laboral, como sucede en el interior del país, donde las unidades militares son el principal empleador. Consecuentemente, al reorientar el rol de las FF.AA. y sus recursos hacia dichas misiones secundarias, sería posible reducir el número de personal militar activo a tiempo completo. Si lo ameritase, las FF.AA. podrían reforzar el cuerpo de reserva militar con aquel personal activo redundante, en caso de ser necesario para su actuación circunstancial en – por ejemplo – desastres nacionales.

Para cumplir su rol secundario en apoyo a la Policía Nacional en el cumplimiento de la ley, las FF.AA. deben retener una capacidad combativa proporcional y adecuada a las amenazas asimétricas como el crimen organizado. Esto es especialmente relevante respecto a la infraestructura crítica de nuestro país. A tal efecto, proponemos la conformación de unidades de rápido despliegue que puedan estar a disposición de las autoridades para combatir, por ejemplo, situaciones extremas vinculadas con el narcotráfico que requieran poder de fuego superior a de la Policía. Además, se debe dotar de los recursos necesarios a la Armada Nacional para la fiscalización de nuestra zona económica exclusiva y plataforma continental, que está constantemente vulnerada por navíos extranjeros que explotan nuestros recursos naturales.

Cabe mencionar que las FF.AA. deben retener también suficientes capacidades militares (en cuanto a entrenamiento y equipamiento) para su actuación en misiones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas. Estas misiones no solamente realzan el posicionamiento de Uruguay a nivel internacional, sino que también implican un ingreso sustancial para el país que se reinvierte en las propias FF.AA. y una oportunidad salarial especial muy valorada particularmente por el personal subalterno.

La adopción de nuevas tecnologías y la adquisición de nuevo equipamiento tiene que estar directamente relacionado con las misiones secundarias de las FF.AA. Para obtener estos recursos sería posible prescindir de funciones anacrónicas que hoy tienen las FF.AA. Por ejemplo, el uso de equinos ha sido históricamente defendido por la característica de nuestro territorio y la dificultad de acceso a ciertos lugares. Sin embargo, esto se puede fácilmente suplantar con la adopción de nuevas tecnologías como los vehículos aéreos no tripulados (comúnmente conocidos como drones) en tareas de reconocimiento y patrullaje. En esencia, proponemos abandonar funciones militares que solo existen por razones históricas o tradicionales, sin real necesidad actual.

Desde Avanzar Republicano proponemos iniciar los estudios que lleven a definir como debe realizarse este proceso inmediatamente asumido el próximo gobierno. Los mismos no deben extenderse más allá de 18 meses, de esta manera y ante los resultados obtenidos, la reestructura organizacional de las FF.AA. debería iniciarse a mediados del próximo período de gobierno.

Lo arriba expuesto permitirá, a mediano y largo plazo liberar recursos presupuestales para atender situaciones de mayor urgencia que acucian al país y que requieren alto grado de inversión para encaminar soluciones que redunden, en una mejora de la calidad de vida de muchos compatriotas. Un cambio que priorice las misiones secundarias permitirá a la vez disponer de terrenos pertenecientes a las FF.AA., los cuales podrán utilizarse tanto con fines sociales como ponerse a la venta para obtener dinero que financie situaciones de urgencia social.

Actualización cultural-organizacional

Además de adaptar su rol, es también necesario actualizar la cultura organizacional de las FF.AA. Como cualquier institución estatal, las FF.AA. tienen cometidos y recursos a tales efectos. Además, como todo funcionario público, los militares están obligados a denunciar delitos. Sin embargo, como hemos visto en los últimos años, la situación intra-unidad militar es muy diferente. La mistificación del orden militar dentro de las FF.AA. uruguayas y el desconocimiento o desinterés general sobre el ámbito militar en la sociedad han propiciado severas ineficiencias o incluso hechos de apariencia delictiva (por ejemplo, de corrupción, abuso o discriminación). Por ello, proponemos una auditoría general de las FF.AA. con foco en anticorrupción que analice tanto eventuales denuncias particulares como las condiciones generales que puedan estar conduciendo a dichas ineficiencias o irregularidades (desde lo orgánico-institucional hasta lo normativo interno). El resultado de dicha auditoría serviría para la creación de una nueva cultura organizacional cuyo pilar sea evitar el abuso de funciones. A partir de estos estudios de ser considerado conveniente propondremos la creación de un organismo de contralor de gastos para evitar futuros inconvenientes en este sentido.

Caja Militar

Se propone de forma paulatina y respetando la situación de los actuales retirados y de los funcionarios en actividad integrar el servicio de jubilaciones militares al Sistema Previsional Común, correspondiendo los mismos deberes y beneficios que al resto de la sociedad. Asimismo, se estudiará y pondrá en marcha la forma más adecuada para lograr la

integración de la Caja Militar al sistema Común del BPS, lo cual debe llevarse a cabo en el próximo período de gobierno.

Deberán también evaluarse las condiciones y edad de retiro en función de las tareas desempeñadas durante el servicio en las FF.AA.

Liderazgo civil en defensa nacional

El sistema político no cuestiona la subordinación militar al poder civil. Sin embargo, que el ministro del MDN sea civil no significa que la toma de decisiones sea netamente civil. En efecto, los políticos siguen dependiendo casi exclusivamente del asesoramiento de (ex)oficiales militares a la hora de decidir sobre las FF.AA., por más comisión de defensa parlamentaria que integren. Considerando que la formación de los oficiales es en general producto de la propia doctrina militar, y que esta es – a su vez – producto de la actual regulación de las FF.AA. (y, por consiguiente, de su estructura, funciones, etc.), es poco probable que un cambio radical en su estructura emane desde dentro de la misma institución.

Para generar un debate profundo sobre el rol de las FF.AA. y realizar la reestructura y reactualización correspondiente es necesario involucrar activamente al sistema político y la sociedad civil. Para ello, proponemos reforzar la formación en defensa vía, por ejemplo, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Sin embargo, no alcanza con que más civiles continúen graduándose de su oferta académica de posgrado (Maestría en Estrategia Nacional y cursos varios), sino que es también responsabilidad del sistema político en priorizar dichos recursos humanos para la conducción política civil de la defensa nacional.

SALUD

La salud es un derecho fundamental que debe garantizarse a todos los ciudadanos. En Uruguay, nuestro objetivo es construir un sistema de salud inclusivo, accesible y de alta calidad. Este capítulo aborda los principales desafíos y propone soluciones concretas en áreas clave: tiempos de espera en mutualistas, telemedicina, salud mental y problemas de adicciones.

1. Tiempos de Espera en Mutualistas

Uno de los mayores problemas que enfrentan los uruguayos es el tiempo de espera para recibir atención médica y de especialistas en las mutualistas. Estos tiempos prolongados pueden afectar la salud y el bienestar de las personas, especialmente en casos de enfermedades crónicas o urgencias.

Propuestas:

Optimización de Recursos: Implementar un sistema de gestión de citas más eficiente, utilizando herramientas tecnológicas para programar y recordar las consultas, así como para priorizar a pacientes según la gravedad de su condición.

Ampliación de Horarios de Atención: Fomentar que las mutualistas amplíen su horario de atención, para reducir la demanda durante las horas pico.

Aumento de Profesionales de la Salud: Promover la formación y contratación de más médicos y especialistas, especialmente en áreas con alta demanda.

2. Telemedicina

La telemedicina ha demostrado ser una herramienta eficaz para mejorar el acceso a la atención médica, especialmente en áreas rurales y para poblaciones vulnerables. Durante la pandemia, se evidenció su potencial y ahora es fundamental institucionalizarla.

Propuestas:

Desarrollo de Plataformas Digitales: Crear y mejorar plataformas seguras y accesibles para consultas médicas virtuales, asegurando la protección de datos personales.

Capacitación para Profesionales de la Salud: Ofrecer formación específica a los profesionales en el uso de herramientas digitales y en la atención a distancia.

Promoción de la Telemedicina: Realizar campañas de sensibilización para que la población conozca y utilice este servicio, especialmente personas mayores y quienes viven en zonas remotas.

3. Salud Mental

La salud mental es un componente esencial del bienestar general. En los últimos años, la demanda de atención en esta área ha crecido, y es crucial responder adecuadamente a estas necesidades.

Propuestas:

Aumento de Recursos en Salud Mental: Incrementar la inversión en programas de salud mental, incluyendo la contratación de psicólogos, psiquiatras y terapeutas.

Integración de Servicios: Fomentar la integración de servicios de salud mental en las mutualistas, asegurando que todos los pacientes puedan acceder a atención psicológica y psiquiátrica.

Prevención y Concientización: Implementar programas de educación y sensibilización en escuelas y comunidades sobre la importancia de la salud mental, así como estrategias de prevención y autocuidado.

4. Salud Bucal

La salud bucal es un componente esencial de la salud general, y muchas veces es descuidada. Es fundamental garantizar que todos los uruguayos tengan acceso a atención dental adecuada.

Mas sonrisas para los uruguayos.

Tenemos compatriotas que no sonríen porque estar avergonzados de su salud bucal. Hay mucha gente joven, muchas madres que por sus malas condiciones alimentarias luego de ser madres pierden varias piezas dentales. Desde AVANZAR creemos que, con una mínima inversión, así como reconocemos se hizo mucho con el HOSPITAL DE OJOS, se deberá trabajar en la salud bucal de los uruguayos. Se deberá dar partidas (como las que hoy existen para la compra de lentes) para la atención bucal o la compra de piezas promoviendo mayor trabajo para los dentistas y los mecánicos dentales, haciendo que este servicio no sea un privilegio sino un derecho de todos los uruguayos. Además de generar Programas de Atención Preventiva, estableciendo programas de salud bucal en escuelas y comunidades, incluyendo revisiones y tratamientos preventivos gratuitos.

5. Prevención de Adicciones

Las adicciones son un problema grave que afecta a numerosos uruguayos, generando un impacto significativo en la salud pública. Es vital abordar esta problemática de manera integral.

Propuestas:

Programas de Prevención: Desarrollar campañas educativas en escuelas y comunidades sobre el uso responsable de sustancias y los riesgos asociados a las adicciones.

Acceso a Tratamientos: Asegurar que existan servicios accesibles y de calidad para el tratamiento de adicciones, incluyendo programas de desintoxicación y rehabilitación.

Red de Apoyo: Crear una red de apoyo para familias afectadas por las adicciones, brindando recursos y orientación para ayudar a sus seres queridos.

6. Prevención del Suicidio

Uruguay tiene uno de los mayores números de suicidios per cápita del mundo. En 2023 fueron 823 las personas que se quitaron la vida en nuestro país. La identificación temprana de riesgos y el acceso a servicios de apoyo son fundamentales. La prevención del suicidio es un aspecto crítico de la salud pública que requiere atención inmediata

Propuestas:

Líneas de Ayuda: Fortalecer y promocionar líneas de atención telefónica y servicios de chat para brindar apoyo psicológico inmediato a quienes lo necesiten.

Capacitación en Identificación de Riesgos: Formar a profesionales de la salud y educadores en la identificación de signos de riesgo de suicidio, así como en técnicas de intervención.

Programas de Apoyo Comunitario: Implementar programas comunitarios que fomenten la conversación sobre salud mental y el bienestar, reduciendo el estigma asociado y promoviendo un entorno de apoyo.

7. Donación de sangre

Mejorar la experiencia de donantes del Servicio Nacional de Sangre (ASSE) mediante la instauración de un nuevo sistema de comunicación que les permita informarse acerca del uso real de su sangre o plaquetas.

Afortunadamente, nuestro país cuenta con buenos niveles de donación de sangre y plaquetas anualmente. Sin embargo, sería posible mejorar dichos niveles de donación si se estableciera una mayor concientización pública sobre el acto de donación. Por ello, proponemos que el Servicio Nacional de Sangre (ASSE) y en acuerdo con los centros privados, establezca un sistema de comunicación entre los donantes de sangre y las instituciones para fomentar la donación de sangre y plaquetas.

Como existen en otros países, proponemos que el Servicio Nacional de Sangre le ofrezca a los donantes suscribirse a un sistema automatizado para que se informen (e.g. via e-mail, SMS) cada vez que, en efecto, su sangre o plaquetas son utilizadas. Esto serviría para fomentar la donación debido a una sensibilización más real del donante. A su vez, el mismo mensaje podría comunicarle al donante cuánto tiempo faltaría para que pueda donar otra vez (en promedio se puede donar cada tres meses). Está claro, dicho sistema deberá ser compatible con la Ley de Protección de Datos Personales.

SEGURIDAD

El aumento de la inseguridad y los delitos en Uruguay ha generado un creciente malestar social y preocupación entre la población. Históricamente, Uruguay se ha caracterizado por ser un país con niveles relativamente bajos de criminalidad en comparación con otros países de la región. Sin embargo, en la última década, se ha observado un incremento notable en los índices de delitos, lo que ha llevado a un debate sobre las causas y posibles soluciones a este fenómeno.

Uno de los aspectos más alarmantes es el aumento de delitos violentos, incluyendo homicidios y robos con armas. Esta situación ha impactado en la percepción de seguridad de los ciudadanos, que sienten que la violencia ha ido en aumento, incluso en zonas que tradicionalmente eran consideradas seguras. Este cambio en la realidad social ha llevado a un estado de alerta y preocupación, afectando la calidad de vida y la confianza en las instituciones.

Además, el narcotráfico ha cobrado fuerza en el país, alimentando la violencia y la desconfianza en las comunidades.

La respuesta del gobierno ha sido objeto de debate. Si bien se han implementado diversas medidas para hacer frente a esta situación, como el aumento de la presencia policial y el fortalecimiento de programas de prevención, los resultados demuestran que aún no son suficientes. La falta de recursos y la necesidad de una estrategia integral que abarque desde la educación hasta la inclusión social son aspectos que se han señalado como prioritarios para abordar de manera efectiva la inseguridad.

Además, es crucial fomentar la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones. La colaboración entre ciudadanos, organizaciones sociales y autoridades puede ser un pilar fundamental para recuperar la confianza y generar espacios más seguros. La educación y la promoción de valores cívicos son elementos clave que pueden ayudar a prevenir la delincuencia desde sus raíces.

Entonces consideramos necesario mejorar el sistema penitenciario, el control interno de la policía, y las leyes y el poder de los jueces.

SITUACIÓN DE LAS CARCELES

La situación en las cárceles de Uruguay se ha convertido en un tema de creciente preocupación. Con un aumento constante en la población carcelaria (se triplicó el número de presos en los últimos 20 años), las condiciones de hacinamiento han alcanzado niveles alarmantes. Las cárceles, lejos de ser espacios de rehabilitación, se han transformado en verdaderas "universidades del delito". Este fenómeno se debe a varios factores interrelacionados.

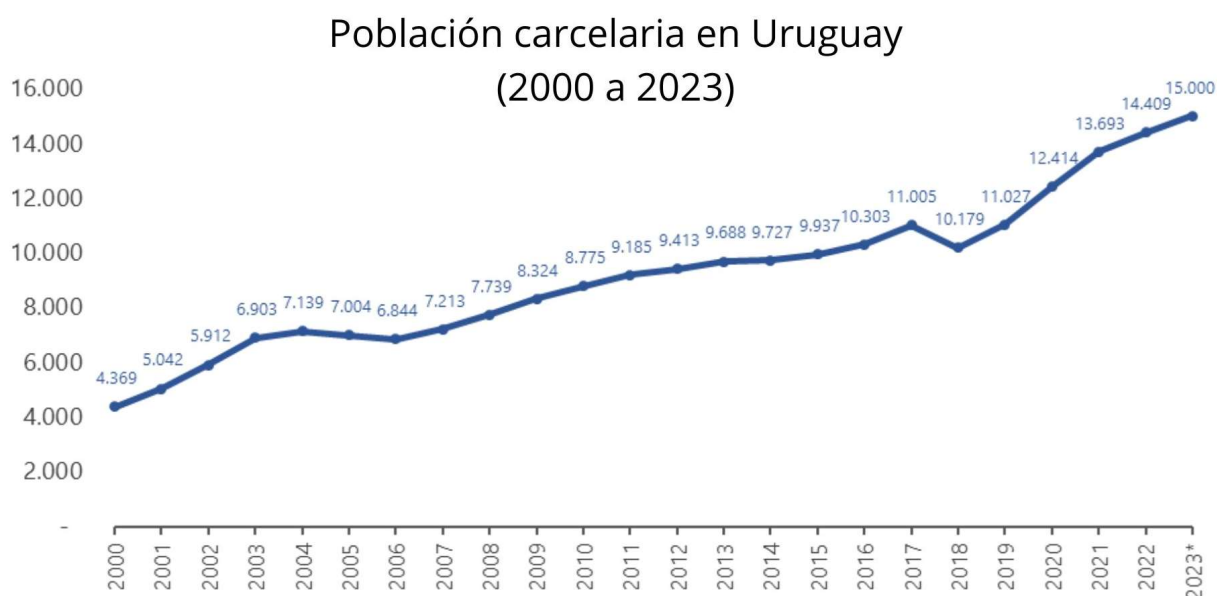
Primero, la falta de recursos y programas efectivos de rehabilitación es evidente. Las instituciones penitenciarias están sobrecargadas y carecen de personal capacitado para abordar las necesidades de los internos. Esto crea un entorno donde la violencia y la criminalidad pueden prosperar, ya que los presos, en lugar de recibir apoyo y oportunidades para reintegrarse a la sociedad, se ven inmersos en dinámicas delictivas. Proponemos que el ejército y las fuerzas armadas colaboren con personal al manejo de las cárceles.

Además, la infraestructura de muchas cárceles es inadecuada. Las condiciones de vida son deplorables: falta de higiene, escasa atención médica y una alimentación deficiente son solo algunos de los problemas que enfrentan los internos. Esto contribuye a un ambiente de desesperanza y resentimiento, donde los presos pueden ver la criminalidad

como la única opción viable para su futuro. Es necesaria la construcción de nuevos Centros de Rehabilitación, de menor escala en más puntos del país.

La falta de alternativas al encarcelamiento también es un aspecto clave. Muchos delitos menores llevan a penas privativas de libertad que podrían evitarse con medidas alternativas, como trabajos comunitarios o programas de reintegración. Esto no solo alivia la presión sobre el sistema penitenciario, sino que también ofrece a los infractores una oportunidad para corregir su conducta sin recurrir a la prisión.

La solución a esta crisis no es sencilla, pero es urgente. Se requiere un enfoque integral que contemple la inversión en programas de rehabilitación, la mejora de las condiciones carcelarias y la implementación de políticas que prioricen la reinserción social. Solo así se podrá transformar el actual ciclo de criminalidad y violencia en un proceso de verdadera rehabilitación y reintegración, evitando que las cárceles sigan siendo escuelas del delito.



CONTROL INTERNO POLICIAL

La implementación de políticas de control interno en las fuerzas policiales es esencial para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza pública en las instituciones de seguridad. La corrupción dentro de la policía no solo afecta la eficacia de la justicia, sino que también erosiona la legitimidad de la institución y socava el estado de derecho. Para abordar este problema, es fundamental establecer un marco robusto que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la ética profesional.

En primer lugar, es crucial desarrollar un código de conducta claro y específico que defina las expectativas y normas que deben seguir los miembros de la policía. La formación continua en ética y responsabilidad es igualmente importante, asegurando que todos los policías comprendan el impacto negativo de la corrupción y las repercusiones legales y profesionales que conlleva.

Además, la creación de unidades de control interno independientes es una medida fundamental. Estas unidades deben estar encargadas de investigar denuncias de corrupción y mala conducta dentro de la policía, operando con autonomía y sin interferencias externas. Es vital que estas investigaciones se realicen de manera imparcial y transparente, para así restaurar la confianza de la ciudadanía en el sistema policial.

La promoción de la participación ciudadana en la supervisión de las actividades policiales también es una estrategia efectiva. Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan presentar quejas y sugerencias sobre la conducta policial, así como la creación de comités de vigilancia comunitaria, puede ayudar a mantener a la policía bajo el escrutinio público y a fomentar un ambiente de transparencia.

Asimismo, la utilización de tecnología moderna para el monitoreo y la rendición de cuentas es una herramienta poderosa. La implementación de cámaras corporales en los agentes y sistemas de gestión de datos que registren interacciones con el público puede proporcionar evidencia objetiva en casos de conducta indebida, disuadiendo así la corrupción.

Por último, es fundamental fomentar una cultura organizacional que valore la integridad y la transparencia. Esto implica reconocer y recompensar a los agentes que actúan de manera ética y denuncian la corrupción, creando un entorno en el que se priorice el servicio a la comunidad por encima de intereses personales.

En conclusión, implementar políticas de control interno en la policía es un paso crucial para combatir la corrupción y restaurar la confianza pública. A través de la educación, la creación de unidades independientes de control, la participación ciudadana y el uso de tecnología, se puede construir una fuerza policial más transparente y responsable. Esto no solo mejorará la efectividad de la policía, sino que también contribuirá a un sistema de justicia más justo y equitativo para toda la sociedad.

REFORMA JUDICIAL

Se debe reformar el actual Código del Proceso Penal impuesto por el gobierno del Frente Amplio y mantenido por el actual gobierno de Coalición y volver al que se llamaba Código de Instrucción Criminal que fuera derogado en el año 1982. En aquel Código existía un juez de instrucción y un juez de ejecución, hay que sacarle el poder que tienen los fiscales hoy y darle el poder a quien lo tiene que tener que es el juez. Es el juez quien tiene que llevar la causa adelante, es así como lo establece la constitución, y así debe ser en Uruguay. Y medir las penas, cuando hay hechos que involucran a los políticos tienen que ser las penas mucho más fuertes y serias, y para eso se debe tener un poder Judicial que funcione.

CONTROL DE PESQUERO, NARCOTRAFICO Y TRAFICO DE PERSONAS EN ZONAS COSTERAS

Focalizar el control de fronteras en offshore y onshore con el uso de geotecnologías que detecten embarcaciones carentes de permisos de navegación o que ingresen para realizar actividades ilegales y delictivas como lo son la pesca ilegal, el tráfico de drogas, el tráfico de personas, entre otras, como el contrabando etc.

Llevar adelante tratados de seguridad entre los países miembros del Mercosur (básicamente por ser esta la ruta in/transit/out de sustancias narcóticas, hacer un trabajo conjunto de control 'verdadero' y que no sean solo palabras entre los países miembros; en lo que al Uruguay concierne fortalecer el interés, estudiar y analizar distintas áreas en donde los equipos de 'buzos' de la Armada Uruguaya puedan especializarse en el control e inspección de naves que podrían transportar sustancias ilícitas en sus cascos bajo el agua durante el tránsito de estas embarcaciones (Buques, Barcazas u otro artefacto naval) por aguas Uruguayas siendo su destino el propio Uruguay, Argentina o Brasil o saliendo a otros continentes desde aquí, efectuando el control a pedido de los países miembros de esta nueva alianza en seguridad ante eventual sospecha, y/o controles aleatorios.

El control de embarcaciones menores que efectúan (como es sabido) el tráfico de personas entre países vecinos básicamente entre Uruguay/Argentina, donde en conjunto con el contrabando, entrega de sustancias ilícitas y tráfico de personas no es ajeno para nadie, por vía fluvial, se debe dar un mayor poder de investigación e intervención a las propias Prefecturas.

Este sistema de cooperación regional e internacional debería ser entre MERCOSUR y propia DEA conjuntamente, máxime teniendo en cuenta que DEA ha prácticamente dejado el Uruguay por no tener apoyo estatal, necesitamos facilitar recursos para homologar el sistema de detección tecnológico y humano que garantizará la seguridad de nuestra vía marítima y fluvial en las fronteras nacionales y los espejos de agua de uso común para este tema, de contrario seguiremos siendo un colador, se agarran 3 pasaron 100.

Ley de derribos de la LUC: No se bajó ningún avión hasta la fecha, por más que tengamos aviones nuevos con un contrato de pago por varios años venideros sin nuevos radares no se va a hacer mucho.

DESARROLLO SOCIAL

Reforma del Ministerio de Desarrollo (MIDES)

Introducción:

El rol del estado en materia de “desarrollo”, se ha mantenido inalterado, sin importar el signo político, del gobierno de turno en los últimos 25 años.

Ambos bloques ideológicos entienden, explican y promueven el crecimiento económico y el desarrollo del país, con los mismos lineamientos generales, y utilizando las mismas herramientas con leves matices entre ellos y con mayor o menor éxito, según factores de incidencia como lo son el clima o impactos exógenos de diferentes crisis en el mercado regional e internacional.

Cómo país, el principal valor que ambos bloques ideológicos han procurado mantener en estos 25 años, es la “imagen” de país confiable, democrático, estable y con seguridad jurídica, que nos da un plus, dentro del marco regional y en el mundo, lo que, a su vez, nos hace un poco más atractivos al momento de atraer inversiones.

Paralelamente ambos bloques ideológicos utilizaron sistemáticamente la herramienta del “déficit fiscal” y el endeudamiento progresivo, que se compensa con un “magro” pero “suficientemente estable” crecimiento económico, que a su vez permite seguir emitiendo deuda pública y mantener los números macroeconómicos en un rango razonable.

Análisis Histórico:

Uruguay ha crecido en todos los indicadores de bienestar, el producto interno bruto PIB per cápita se triplicó entre 1999/2023, según Naciones Unidas el índice de desarrollo humano (IDH) pone a Uruguay en un lugar destacado a nivel regional y en el mundo.

Así mismo el Índice Gini, que mide la distribución del ingreso, nos califica como uno de los países más igualitarios de la región, pero aún por debajo de países desarrollados.

En estos 25 años se pudo reducir la pobreza, se crearon muchos más puestos de trabajo, aunque la mayoría de esos trabajos, son de baja remuneración.

Además el sistema político a través de la OPP con una mirada a largo plazo en materia de “desarrollo”, Presentó “La transformación de la Matriz Productiva Uruguay 2050” con base en 8 pilares.

Bioeconomía - Economía Digital - Turismo - Energías Renovables - Industrias Creativas - Forestal/Madera - Alimentos y Servicios Globales.

Una mirada sobre el desarrollo a largo plazo, que compartimos.

Evaluación Experimental:

No todo lo que brilla es oro!

Según se desprende de lo antes mencionado, aparentemente todo está bien y la lógica binaria de los 2 bloques plantean seguir por el mismo camino.

Veamos a donde nos llevó el camino de desarrollo planteado por los 2 bloques ideológicos:

1. La población carcelaria también se multiplicó por 4.
2. La gente en situación de calle se multiplicó por 4.
3. La inseguridad no para de crecer.
4. La violencia en la sociedad es cuestión del día a día.
5. El crimen organizado y el narcotráfico ya son parte de nuestra realidad.
6. La corrupción y el amiguismo ha quedado en evidencia en todos los periodos de gobierno desde el retorno de la democracia.
7. Los asentamientos siguen sin solución.
8. El nivel y la calidad educativa es muy baja, así como el egreso de estudiantes a nivel terciario y universitario.

Si prestamos atención hay dos estadísticas que han crecido simultáneamente de manera ininterrumpida y sostenida en estos 25 años, una es el endeudamiento del país (deuda externa) y otra es el deterioro social y la convivencia.

Si bien ambas estadísticas no se relacionan directamente, “si interpela” directamente al sistema político, en relación a la “**calidad**” de la inversión pública en materia de desarrollo social.

En conclusión, estamos mejor como sociedad?

La pregunta es, si estamos mejor económicamente que hace 25 años atrás, por qué las estadísticas sociales empeoraron?

Hoy tenemos un crecimiento económico que no se traduce en “bienestar social”.

Hoy tenemos una educación, que “no educa” y está estancada.

Hoy tenemos un Instituto Nacional de Rehabilitación INR, que no “Rehabilita”.

Hoy tenemos un Ministerio de Desarrollo MIDES, que no “Desarrolla” ni da oportunidades de desarrollo, y se transformó en el Ministerio de la pobreza o la asistencia.

De seguir por el mismo camino que ofrecen ambos bloques ideológicos, realmente hay algún indicio estadístico que nos de la seguridad que Uruguay se va a transformar en un país de oportunidades para los uruguayos?

La realidad es que no! No existe evidencia científica ni estadística que indique que haciendo lo mismo tendremos resultados diferentes.

Punto de partida.

Desde Avanzar Republicano entendemos que el único y más valioso bien de Uruguay, son sus ciudadanos y es a todos y cada uno de ellos, que se tienen que dirigir las políticas que hagan posible construir un estado de bienestar.

Propuesta para el Desarrollo:

Fortalecimiento y Jerarquización del MIDES.

A casi 20 años de su inauguración el Ministerio de Desarrollo Social es el ministerio menos valorado por la opinión pública, tiene la imagen de un ministerio de asistencia social y casi absolutamente nada de “desarrollo”.

Si tenemos un Ministerio de Desarrollo es justamente en su órbita que se deben aplicar todas las políticas de desarrollo humano, y separar lo que es la asistencia social tan necesaria.

Desde Avanzar Republicano creemos que la pobreza debe ser vista como una condición temporal del individuo y que es deber del ministerio de desarrollo brindar todas las herramientas socioeducativas necesarias para que el individuo sea autosuficiente y pueda crear por sí mismo, su proyecto de vida.

Avanzar Republicano propone la creación del **Programa de inclusión económica sustentable (PIES)**

¿Qué es el Programa de Inclusión Económica Sustentable?

El (PIES) es un programa de desarrollo económico y social, que tendrá la tarea de guía, asesoramiento y seguimiento, para dar una respuesta integral a las necesidades de desarrollo de los ciudadanos.

¿Qué incluye el Programa de Inclusión Económica Sustentable (PIES)?

Básicamente al inscribirse se tiene acceso a diferentes servicios y programas que tratan a diferentes poblaciones, todos relativos al desarrollo humano.

Ejemplos servicios:

Primer Nivel:

Bolsa de trabajo

Servicios de capacitación y reconversión laboral.

Servicios de asesoramiento contable y registro de empresa.

Servicio asesoramiento y apoyo financiero.

Servicios de capacitación empresarial.

Servicios de apoyo al emprendedor.

Segundo Nivel:

Incubadora de Negocios.

Oficina de registro de marcas y patentes.

Oficina de gestión empresarial, plan de negocios, Marketing y finanzas.

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es un período crucial en el desarrollo humano, ya que es en estos años donde se establecen las bases para el aprendizaje, la salud y el bienestar emocional de los niños. Sin embargo, a menudo se subestima la importancia de implementar políticas específicas que aborden las necesidades de esta etapa vital. Es esencial reconocer que invertir en la primera infancia no solo beneficia a los niños, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.

Primero, las políticas dirigidas a la primera infancia deben garantizar el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad. Esto incluye la creación de programas de atención temprana que identifiquen y aborden las necesidades de desarrollo de cada niño. Un enfoque integral puede ayudar a reducir las brechas existentes entre diferentes grupos socioeconómicos y garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Además, es fundamental que estas políticas promuevan el bienestar familiar. Las familias juegan un papel clave en el desarrollo de los niños, y es vital proporcionarles el apoyo necesario, ya sea a través de programas de capacitación en crianza, acceso a servicios de salud mental o medidas que fomenten la conciliación laboral y familiar. Al empoderar a las familias, se fortalece el entorno en el que los niños crecen.

La formación y el apoyo a los educadores y cuidadores también son elementos esenciales. Invertir en la capacitación de estos profesionales garantiza que los niños reciban una atención adecuada y que se implementen prácticas pedagógicas que fomenten el desarrollo integral. La calidad de la educación en la primera infancia es un factor determinante en el éxito futuro de los niños en el sistema educativo.

Asimismo, es imperativo que las políticas estén fundamentadas en evidencias científicas que demuestren la importancia de la intervención temprana. La investigación ha demostrado que la estimulación adecuada en los primeros años de vida puede mejorar significativamente las habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Por lo tanto, es crucial que los responsables de la formulación de políticas se basen en datos y estudios que resalten la urgencia de actuar.

Finalmente, fomentar la colaboración entre diferentes sectores, como el educativo, el de salud y el social, es clave para crear un enfoque holístico que beneficie a los niños y sus familias. Solo a través de un esfuerzo conjunto se pueden diseñar e implementar políticas efectivas que respondan a las diversas necesidades de la primera infancia.

En resumen, la necesidad de políticas efectivas para mejorar la primera infancia es evidente. Invertir en esta etapa es invertir en el futuro de la sociedad, asegurando que cada niño tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente. Al priorizar la primera infancia, estamos sentando las bases para un mundo más justo, saludable y próspero para todos.

Proponemos:

- Fortalecer y aumentar la cobertura de los CAIF.
Cubriendo más localidades y barrios e iniciando los programas en edades más tempranas para las familias con más necesidades.
- Crear un Programa de Educación para Padres.
Incluyendo la enseñanza en hábitos alimenticios saludables, el apoyo de psicólogos para fomentar el bienestar emocional del vínculo familiar, realizar visitas los hogares para supervisar y colaborar el desarrollo de los niños.
- Atención de las futuras madres.
Educación y prevención del embarazo adolescente. Controles prenatales. Apoyo de profesionales de salud (médicos y psicólogos) para la evolución del embarazo y el parto.

PROPUESTA HOGARES DE INAU

Hogares de Inau y convenio divididos en lo posible por edades, salvo casos de hermanos, de 0 a 6 años, de 7 a 12 y de 13 a 18.

Mayor rapidez para que una madre adolescente que vive en un hogar 24 horas de Inau pase a un hogar exclusivamente de madres adolescentes.

Los hogares de Inau o convenio no pueden albergar a NNA (Niños, niñas y adolescentes) con patologías psiquiátricas o discapacidades graves ya que no tienen el personal ni la estructura edilicia para poder contenerlos, para eso debe haber más hogares de crónicos, (NNA que padecen algún tipo de trastorno en el que no pueden valerse por sí mismos y van a necesitar ayuda durante toda su vida aun siendo mayores y su familia de origen no los puede acompañar en ese proceso o directamente no existe tal familia) medio camino

(hogares en donde los NNA residen hasta estabilizarse para poder volver ya sea a un hogar 24 horas o con su familia de origen, pueden estar ahí hasta 2 años) y agudos (clínicas a donde se los traslada en episodios agudos ya sea por autoeliminación o intoxicaciones y no están más de 30 días). No es justo ni para ellos que no reciben los cuidados necesarios ni para los demás NNA que viven en hogares de 24 horas ya que se ven inmersos en situaciones con no son buenas para su desarrollo.

En acogimiento familiar además del programa Familia Amiga crear un programa intermedio en que fuera posible que el NNA tuviera una especie de padrinos, esto es, permitir que una persona o familia luego del proceso pertinente (entrevistas y demás) pudiera pasar tiempo con el NNA sin tener la obligación de llevarlo a vivir con él, para así intentar crear lazos positivos, esto ante la escases de familias amigas, y con el fin de que esos NNA que no tienen contacto con ninguna persona ajena a los hogares ya que sus familiares no se comunican con ellos, puedan enriquecer su paso por el hogar.

Actualmente existe un vacío legal muy grande en cuanto a las SNA (salidas no acordadas) de los NNA, esto es, cuando un NNA se va sin permiso del hogar se realiza una SNA y se lleva a la policía, el protocolo es que la policía inmediatamente salga a buscar al NNA solo que es muy común que no pase eso y los NNA pasan mucho tiempo en la calle expuestos a peligros. La propuesta sería garantizar que la policía saliera inmediatamente a buscarlos o crear otro tipo de protocolo en los hogares para permitir evitar que salgan sin permiso, esto hoy no se puede hacer porque son hogares de puertas abiertas, no se los puede retener.

No favorecer el asistencialismo, esto es, cuando un NNA (niño niña o adolescente) está asistido en contexto en un hogar de Inau o convenio, dar posibilidades de trabajo a la familia para mejorar su situación económica y así poder cumplir con lo que se precise para el buen desarrollo del NNA o el acompañamiento de terapias físicas o psicológicas, es decir, lograr que se sientan parte de ese acompañamiento gracias a su trabajo y no como se hace hoy en día que se deposita un dinero a la familia sin más.

DESARROLLO SOCIAL, CIVISMO Y SOCIEDAD

Objetivo

Creación de una Condecoración al Mérito Nacional que será otorgada en reconocimiento a los habitantes de la República que, mediante sus actos o servicios, hayan demostrado distinguida devoción, valentía, generosidad, mérito real, contribución sobresaliente o un compromiso de servir a otros o a la República, en materia social, cultural, artística, educativa, deportiva, científica, intelectual, política o de servicio público.

Puntos clave

Las malas noticias dominan la agenda noticiosa, pero sigue habiendo personas y grupos de personas que realizan actos y servicios que deben ser públicamente reconocidos.

A diferencia de la mayoría de países del mundo, Uruguay no tiene una condecoración civil al mérito nacional.

Proponemos la creación de una Condecoración al Mérito nacional que sea otorgada por un Consejo Honorario con amplia participación política, sin supeditación al gobierno de turno.

La Condecoración servirá para públicamente resaltar y ejemplificar actos y servicios nobles.

Desarrollo

Cuando las generaciones de personas se comparan entre sí, es frecuente el debate sobre la moral de unos y los otros. A pesar de que es difícil medir eventuales declives morales en el tiempo, hay otros indicadores (índices de criminalidad) que muestran que nuestra sociedad padece más violencia que hace algunas décadas atrás. Además, los desafíos en el sistema educativo han impactado en el progreso de la sociedad en los últimos años. Por si fuera poco, el país está dividido políticamente en dos bloques que son prácticamente intransigentes uno con el otro.

A pesar de que las malas noticias parecen dominar los medios de comunicación, sigue habiendo muchos actos y servicios nobles de destacar. Día a día existen personas o grupos de personas que realizan un aporte desinteresado a la comunidad que nos llena de esperanza de un futuro mejor. Sin embargo, muchos de estos aportes pasan generalmente desapercibidos, desaprovechándose una oportunidad para resaltarlos como ejemplos. En efecto, más allá de la ocasional cobertura periodística y de distinciones a nivel departamental (e.g. ciudadanía ilustre de Montevideo), nuestro país no tiene ningún sistema público nacional para reconocer actos y servicios civiles que a nuestro entender merecen tener dicho reconocimiento.

Inspirándonos en sistemas existentes en la mayoría de los países, proponemos la creación de una Condecoración al Mérito Nacional que será otorgada en reconocimiento a los habitantes de la República que, mediante sus actos o servicios, hayan demostrado distinguida devoción, valentía, generosidad, mérito real, contribución sobresaliente o un compromiso de servir a otros o a la República, en materia social, cultural, artística, educativa, deportiva, científica, intelectual, política o de servicio público.

Proponemos que dicha Condecoración sea establecida por una ley de amplio consenso político, que prime las necesidades de nuestra República por encima de los gobiernos de turno. La Condecoración tendrá diferentes grados y será otorgada por un Consejo Honorario integrado por delegados del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La composición del Consejo será considerando el más amplio espectro político posible, para evitar su uso político. El otorgamiento de la Condecoración será un acto público y su obtención no será acompañada por un premio económico.

A modo de antecedente, actualmente existe solamente una condecoración civil establecida en la Ley 16.300. Esta refiere a la Medalla de la República Oriental del Uruguay, que está destinada a condecorar a personalidades extranjeras de manera protocolar. Durante la dictadura cívico-militar, existieron varias condecoraciones dirigidas a civiles, militares y extranjeros: Decreto-leyes 14.413 y 14.851 (Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Gervasio Artigas"), 14.955 y 15.066 (Condecoración "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas"), 15.068 (Condecoración "Orden al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell") y 15.529 (Condecoración "Orden de la República Oriental del Uruguay"). Estas condecoraciones fueron derogadas por la Ley 15.738 de Convalidación de Actos Legislativos del primer gobierno del presidente Julio María Sanguinetti.

A la salida de la dictadura hubo debates parlamentarios sobre una posible instauración de una condecoración de mérito civil. Sin embargo, estos debates estuvieron centrados principalmente en el argumento que una condecoración de mérito civil sería incompatible con los ideales de la República, puesto que ese tipo de condecoraciones a nivel mundial tienen sus orígenes en monarquías. Consideramos que ese argumento es anacrónico, ya que existen muchas Repúblicas en el mundo con tales condecoraciones al mérito civil, incluida Francia, de la cual nadie duda de su estatus republicano por continuar otorgando su Legión de Honor. Por ello, es momento que el sistema político deje de lado las diferencias ideológicas y la lucha por el poder y priorice el rescate de los valores comunitarios a través del reconocimiento público en la sociedad.

POLITICA AMBIENTAL

Temas ambientales urgentes a tratar en el próximo periodo de gobierno.

Introducción.

Las siguientes líneas pretenden poner sobre la mesa de discusión distintos temas ambientales que tendrán una gran influencia en el futuro cercano de nuestro país. Muchos de estos temas se encuentran ahora estancados debido a la fricción entre antiguos modos de ver el mundo y la cada vez mayor comprensión por parte de las sociedades, de que el cuidado del ambiente es absolutamente necesario para el desarrollo de los países.

Como todo cambio de paradigma encontrará tanto detractores como voces que lo apoyen, la visión del Partido Avanzar Republicano ante esto es posicionar al país en un sitio de avanzada a nivel regional y mundial en materia ambiental. Todo esto dando los pasos de forma segura y paulatina de modo que esto no implique a corto plazo el desmantelamiento del sistema productivo nacional, más bien se buscará que la producción nacional encuentre un camino de sustentabilidad a largo plazo. Un proceso de este tipo requiere más de un periodo de gobierno para materializarse y es por esto que urge comenzar cuanto antes, antes de que sea demasiado tarde.

La protección de la biodiversidad, la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas, el efectivo cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por el país en materia ambiental son también temas que ponemos sobre la mesa en esta búsqueda de tener una visión integral de los temas ambientales desde el poder ejecutivo.

Tampoco podemos dejar afuera la necesidad de ahondar en los que es la educación ambiental y la concienciación de la ciudadanía de la importancia de un ambiente saludable para el desarrollo personal y social, ambiente y salud, ambiente y producción, ambiente y recreación son otros de los tantos temas que deberemos encarar para lograr la transición hacia un país sustentable con verdadera esperanza de brindar una sociedad próspera y justa en las próximas décadas.

Todo esto con la intención de promover el desarrollo del país y sus ciudadanos. Antes de seguir nos gustaría definir la palabra "desarrollo" pues entendemos que sobre todo en el sistema político se tiene una comprensión errónea del mismo. Cuando uno escucha candidatos políticos o lee los programas de los partidos nos queda la sensación de que se utiliza desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, esto es un gran error. A continuación, dejamos a su consideración la definición de desarrollo que utilizamos en Avanzar Republicano, que va mucho más allá del mero crecimiento y a diferencia de éste trae aparejada una continuidad en el tiempo y una seguridad de mejora de la calidad de vida de las personas. El desarrollo debe comprenderse como la suma de al menos cinco pilares, todos deben estar incluidos y tienen una relevancia equivalente.

Los cinco pilares del Desarrollo:

1. Crecimiento económico, esto permitirá dar a la sociedad las condiciones socioeconómicas que redunden en una mejora de la calidad de vida de las personas.
2. Eficiencia, la misma deberá hacerse presente en todos los estamentos de la sociedad, desde modelos productivos, educativos, gestión pública nacional y departamental, etc. Industrias ineficientes, productores ineficientes, gobiernos ineficientes no conducen al desarrollo.

3. Eficacia, deben implementarse los mecanismos de evaluación del resultado de las políticas públicas de forma de determinar si han cumplido con los objetivos planteados. Gasto ineficaz no conduce al desarrollo.
4. Equidad, una humana distribución de la riqueza en la sociedad es un requerimiento clave en el concepto de Desarrollo. Una brecha social en aumento no conduce al desarrollo.
5. Cuidado del ambiente, si todo lo anterior, sobre todo el crecimiento económico se da en un marco de pérdida de la calidad ambiental los beneficios percibidos en la actualidad (sobre todo por particulares) serán superados por los costos futuros de restauración y mejora de la calidad ambiental (asumidos por el estado y la sociedad). Crecimiento sin cuidado ambiental no conduce al desarrollo. Este hecho es específicamente abordado en este programa.

Acorde a lo arriba escrito, en el entendido de que el país está realizando sus esfuerzos por mejorar la performance ambiental del país pero aún esto es insuficiente, proponemos a continuación con distinto grado de profundidad, un conjunto de temas ambientales que entendemos fundamentales de cara a las elecciones de octubre próximo, sobre estos y otros temas que puedan ser propuestos nos gustaría intercambiar ideas con las distintas fuerzas políticas, camino a generar las bases para una futura política ambiental nacional.

A. Institucionalidad ambiental.

En el Partido Avanzar Republicano entendemos la pertinencia de mantener un ministerio de ambiente solo si se está dispuesto a brindarle los recursos y herramientas necesarias para desempeñar su función a cabalidad de acuerdo a los estándares del siglo XXI. Una reglamentación ambiental agiornada y sólida guiará al país por un camino de sustentabilidad que permita el desarrollo actual sin comprometer el futuro. De esta forma proponemos lo siguiente:

1. Creación de un esquema de financiamiento para el ministerio de ambiente que le permita acceder a fondos más allá de lo otorgado por el presupuesto nacional. En este sentido pensamos en la posibilidad de acceder al dinero generado por los distintos tipos de multas procedentes del pago por incumplimientos ambientales tanto de empresas como de particulares; la creación de la figura del padrino o madrina, utilizando la imagen de personalidades nacionales e internacionales para fomentar la recaudación de fondos para protección de especies, ecosistemas o paisajes; la creación de un sistema que permita la recepción de donaciones de particulares para la ejecución de planes específicos.
2. La incorporación al código penal de los delitos ambientales y la responsabilidad penal de personas jurídicas en materia ambiental, la creación de una fiscalía especializada y la formación de jueces especializados para actuar en esta temática.
3. La creación de un cuerpo de Policía de Vida Silvestre con presencia en los 19 departamentos que colabore en las funciones que realiza el departamento de fauna del Ministerio, tendrá competencia en el tráfico y comercialización interna o externa de especies de plantas y animales. La capacitación técnica de estos efectivos estará a cargo del Ministerio de Ambiente.
4. Traspaso al Ministerio de competencias del ministerio de ganadería agricultura y pesca en temas de habilitación, control e impacto de agroquímicos y manejo de aguas con fines productivos rurales.

B. Normativa ambiental.

Con las siguientes medidas buscaremos tener al país actualizado en términos de normativa ambiental asegurando transparencia para todos los emprendedores que busquen invertir en el país y un libre acceso a la información ambiental por parte de la población.

1. Establecer la obligatoriedad del estudio de impacto ambiental por cuenca para cada proyecto, esto tendrá que incluir los impactos acumulativos del resto de actividades desarrolladas en la cuenca.
2. Actualización de valores de referencia en la normativa.
3. Adecuar los permisos de uso de sustancias peligrosas a los más altos estándares internacionales.
4. Adecuar la escala de multas por incumplimientos ambientales, se evaluará la pertinencia de establecer una segunda escala de multas acorde a cada empresa que cometa el incumplimiento, de considerarse posible se creará una fórmula que establezca el monto de las multas como un porcentaje de la facturación de la empresa. De aprobarse, en cada caso se deberá abonar el monto mayor según corresponda.
5. Agilizar los mecanismos de acceso a información ambiental por parte de la población y de los encargados de realizar los estudios de impacto ambiental según lo arriba propuesto.

C. Ambiente y sociedad.

La temática ambiental se entrelaza de muy distintas formas con la sociedad, en los siguientes puntos intentaremos establecer pautas para que estas interacciones se den de forma ordenada, buscando obtener el mayor beneficio posible para la sociedad en su conjunto.

1. Incorporación de la temática ambiental en los planes de estudio de forma coordinada. A partir de esto se conseguirá tener ciudadanos informados que entiendan el beneficio que para todos significa tener un ambiente saludable. Esta temática se incorporará en los planes de estudio de primaria y secundaria y estará formulada a partir de recomendaciones del Ministerio.
2. Ambiente y Salud. En estrecho trabajo con el ministerio de salud pública se buscará formular políticas públicas que incorporen el concepto de Una Sola Salud (Este concepto establece que la salud de los ecosistemas, la salud animal y la salud humana están estrechamente relacionadas).
3. Generación de espacios de involucramiento para la sociedad civil en cuestiones ambientales. Por ejemplo, con la revitalización de los Comités de Cuenca, dar mayor difusión a las Comisiones Asesoras Específicas de las Áreas Protegidas, asistencia al Ministerio en la creación de contenido para la educación ambiental y la asistencia al público al momento de efectuar denuncias ambientales.
4. Utilizar la actividad de avistamiento de aves como método de inclusión social, es importante tener en cuenta que la observación de aves permite desarrollar habilidades tanto individuales como grupales, lo cual, aplicado a grupos de contexto crítico, como adolescentes, puede lograr no solamente la concientización con el medio ambiente, sino que además ellos mismos sean los replicadores en los ambientes sociales que viven. También se propone promover planes piloto donde esta actividad se realice por privados de libertad con el fin de evaluar las ventajas que podría tener su generalización en el sistema.
5. Plan Nacional para la promoción del turismo sostenible y el turismo de avistamiento de aves.
6. Plan Nacional para la Reubicación de Viviendas en Zonas Inundables. Mediante este plan luego de construidas las nuevas soluciones habitacionales se demolerán las construcciones ubicadas en zonas inundables, se procederá a retirar los escombros y se realizarán proyectos de restauración de bosque ribereño. Esto tiene dos fines, por un lado, mejorará la calidad del agua de escorrentía que llegue al curso de agua desde la ciudad y en segundo lugar la vegetación costera tiene un efecto amortiguador de las crecidas por lo que se espera que en el futuro no tengan efectos tan fuertes sobre las comunidades

ribereñas. Idealmente esto culminará en la presencia de parques lineales en los márgenes de los cursos de agua intervenidos.

D. Ambiente y producción.

Tanto la producción de materias primas o industrial, como las actividades de extracción de minerales tienen distintos impactos sobre el ambiente, en Uruguay contamos con la ley 16466 (ley de evaluación de impacto ambiental) que regula estas actividades, sin embargo, desde Avanzar Republicano entendemos que esto no es suficiente, proponemos lo siguiente:

1. Establecer normativa para que sea el Ministerio el que lleve adelante la evaluación del impacto ambiental de la producción agropecuaria.
2. La creación de una mesa intersectorial de pesca para definir una hoja de ruta para el sector pesquero, comercial y ambientalmente sustentable. Deben estar incluidas la pesca industrial, la pesca artesanal y la pesca deportiva.
3. Internalización del costo ambiental productivo. Desde Avanzar Republicano entendemos que el país sufre lo que se conoce como “externalización del costo ambiental de la producción”. Con esto queremos decir que muchas actividades productivas (incluida la producción agropecuaria) provocan daño ambiental lo que permite obtener ganancia, sin embargo, no asumen el costo para el ambiente que esto genera. Proponemos comenzar a trabajar en la creación de instrumentos que permitan cuantificar este daño y en estrategias de pago del mismo de forma tal de transitar hacia una producción sustentable para todos.
4. Adecuación tecnológica industrial. Se establecerán planes que permitan en tiempos razonables la adecuación de la tecnología productiva nacional a las nuevas y más exigentes normas de control ambiental que se pondrán en vigencia.
5. Plantear el cierre y desmantelamiento de la refinería de La Teja, realizando tareas de recuperación del terreno que ocupa y la bahía de Montevideo, esperando con esto brindar a la ciudad un gran espacio para establecer distintos emprendimientos en una zona céntrica y de enorme valor, a la vez de recuperar la calidad ambiental de la bahía.
6. Trabajar en el establecimiento de condiciones para el desarrollo de energías renovables de forma ambientalmente sostenible, con protocolos claros acerca de las condiciones de uso de agua aceptables para los mismos.

E. Gestión de la Calidad de Agua

El agua está íntimamente relacionada con el Uruguay y sus tradiciones, tanto la calidad en playas como en cursos interiores de agua ha brindado históricamente posibilidades de recreación y entretenimiento a todos los ciudadanos sin importar su estrato socioeconómico, se dice que es el más democrático de los divertimentos pues todos podían acceder a él. La buena calidad de las aguas también las hace ideales para su utilización en emprendimientos productivos. También el Uruguay utiliza numerosas fuentes de agua superficial como agua bruta para los sistemas de potabilización y brindar así el agua potable que todos consumimos. La calidad de esta agua viene sufriendo un importante proceso de deterioro que requiere medidas urgentes para poder asegurar el mantenimiento tanto de los servicios de agua potable, los servicios productivos, como los servicios recreativos y turísticos que brinda. A modo de ejemplo comentamos que el costo del carbón activado en el total de los insumos utilizados por parte de OSE para la potabilización de agua ha pasado del 0.26% en 2009 (año en que comienza a utilizarse, antes no era necesario) al 2.14% en 2018 (con un pico de 6.33% en 2015), el carbón activado utilizado en el proceso de potabilización puede usarse como un indicador de la calidad del agua y por lo que vemos estamos en un proceso rápido de deterioro de la misma. Desde Avanzar Republicano proponemos el siguiente paquete de medidas de restauración ambiental con

el fin de revertir el deterioro en la calidad de nuestras aguas, estas se suman a distintas medidas relativas a las formas de producción y tratamiento de efluentes que se incluyen en este programa:

1. Además de garantizar el uso eficiente del agua, los establecimientos lanares, ganaderos y lecheros deberán implementar medidas para proteger los cursos de agua de la contaminación. Se propone la adopción de un sistema de alambrado paralelo a los cursos de agua de forma tal que el ganado no pueda acceder a los mismos, el agua para abrevaderos deberá extraerse mediante bombas desde el curso de agua que llevarán el líquido elemento hacia tanques Australianos (o sistemas similares), donde podrán ser consumidos por los animales. En esta franja entre el curso de agua y el alambrado deberá realizarse la siembra ribereña, que implica plantar vegetación nativa a lo largo de las orillas de las vías fluviales para filtrar la escorrentía de las tierras adyacentes. La distancia del alambrado a los cursos de agua no será menor a 20 metros. La generación de esta zona buffer permitirá absorber nutrientes antes de que lleguen al curso de agua, así como filtrar productos químicos lo que redundará en una disminución del aporte de contaminantes.
2. Se profundizará en los planes de manejo ya existentes para reducir la lixiviación de nutrientes, como el nitrógeno y el fósforo en los establecimientos lecheros y ganaderos de engorde intensivo (Feedlots), extendiéndose los mismos a todo el territorio nacional.
3. Se fomentará la restauración de bosque ribereño en todo el territorio de la república, el Ministerio creará manuales estándar de restauración y pondrá a disposición los técnicos especializados en el tema que asesorarán a la sociedad civil para que puedan llevar adelante planes de restauración en sus respectivas comunidades. Se tendrá un registro de las intervenciones realizadas y se monitoreará la efectividad de las mismas con el fin de adaptar estos protocolos para aumentar su eficiencia y eficacia.
4. Más tarde o más temprano será necesario incrementar la capacidad de proveer agua bruta para la potabilización al área metropolitana, una de las opciones que se manejan actualmente es la construcción de una represa en la zona de Casupá. Previendo esta posibilidad el partido Avanzar Republicano propone la creación de un Área Protegida (AP) en la cuenca alta que abastecerá de agua a la represa de Casupá, esta AP deberá ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y tendrá como uno de sus fines fundamentales el cuidado de la calidad del agua que llegará a la represa, el plan de manejo del Área deberá contemplar esto a cabalidad.
5. El partido Avanzar Republicano se manifiesta profundamente en contra del proyecto Neptuno y la construcción en la zona de Arazatí de una toma de agua para abastecer al área metropolitana. Entendemos que la evidencia científica acerca de la inconveniencia de este proyecto es contundente, por lo que el mismo no brindará la solución que sus promotores publicitan.

F. Tratados internacionales.

El país a suscrito numerosos acuerdos ambientales a nivel internacional, pese a eso los sucesivos gobiernos no han conseguido asignar los recursos presupuestales necesarios para implementar de forma efectiva lo comprometido. Buscaremos soluciones para este atraso en la implementación y buscaremos condiciones favorables para el país con las siguientes medidas:

1. Realizar un estudio de los acuerdos firmados por el país y de las necesidades económicas para una efectiva implementación de los mismos.
2. Analizar la posibilidad de ingresar en el mercado de bonos de carbono y su implementación en el sector productivo nacional. Como inicio se propondrá la silvicultura, la protección del bosque nativo y la ganadería en pastizal natural como actividades que podrían ser beneficiadas por este sistema.

3. Estudiar las posibilidades del país para monetizar el sumidero natural de carbono que representa el Río de la Plata y su frente marítimo. En este caso buscaremos introducir a nivel global el valor que tienen los sumideros naturales de carbono y la necesidad de apoyo a los países para una efectiva protección de los mismos. La implementación de un proceso de Planificación Espacial Marina dará las garantías para el cumplimiento de los compromisos de protección.

G. Políticas ambientales específicas.

A continuación, mencionaremos brevemente un conjunto de medidas que buscan atender temas ambientales específicos y que deberán ser desarrollados en el próximo gobierno.

1. Conformación del Grupo Nacional de Defensa de Costas. En las últimas décadas se ha constatado un paulatino aumento del nivel del mar en todos los océanos del mundo. Las proyecciones de los científicos indican que este problema será cada vez más serio y que el nivel del mar continuará creciendo. A esto debemos sumarle que se espera un aumento de la frecuencia e intensidad de tormentas y ciclones extra-tropicales para nuestra región. Ante este escenario las costas uruguayas desde el departamento de Colonia hasta Rocha estarán cada vez más expuestas a condiciones que harán peligrar la integridad de las zonas de playas, zonas de desembocaduras de arroyos y la infraestructura cercana a la costa (puertos, rutas, ramblas, construcciones y viviendas). Se propone mejorar las capacidades nacionales para hacer frente a estos problemas a través de la generación de un Grupo Nacional de Defensa de Costas que coordine los trabajos de las distintas reparticiones que actúan en el tema, e integre a nuevas a modo de potenciar las soluciones que el estado ofrece para defender este patrimonio de todos.

2. Consolidación de cada Área Protegida perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se entiende que el SNAP ha ido creciendo en función del ingreso de nuevas Áreas Protegidas al sistema, sin embargo, se nota un escaso desarrollo de las mismas, proponemos que el próximo período de gobierno sea el que de impulso a cada Área Protegida, este proceso implica la evaluación del éxito de los planes de manejo de cada Área, la formulación de planes de manejo de segunda generación para asegurar el cumplimiento de las metas de conservación y protección establecidas, la evaluación de la necesidad de ampliación de las Áreas, el fortalecimiento de la presencia de personal en las mismas y por último la construcción en cada una de centros de visitantes lo que permita educar a la sociedad en cuanto a las funciones de cada Área. Todo esto sin desmedro de poder ingresar nuevas Áreas Protegidas al Sistema.

3. Crear un protocolo para la construcción y modificación de puentes sobre cursos de agua, la misma tendrá como resultado la obligación de construir debajo de los puentes estructuras que permitan el pasaje de fauna terrestre evitando la necesidad de los animales de cruzar por la ruta o calle para continuar su camino por la vera del río, arroyo o cañada.

4. Utilizando como base información existente sobre atropellamiento de fauna autóctona en rutas nacionales, se establecerán los llamados "puntos negros" (sitios de alto atropellamiento de fauna), los tramos de ruta adyacentes a estos puntos serán señalizados con cartelera que indique el cruce de fauna autóctona y se tomarán las medidas de control de velocidad del caso, estos tramos tendrán una longitud acotada, no mayor a algunos cientos de metros y deberán contar con radares de velocidad a fin de disuadir a los conductores de circular por encima de los límites establecidos.

5. Incluir la Planificación Espacial Marina como metodología de protección ambiental y desarrollo de actividades en el espacio marino. El país cuenta con importante información de base y técnicos especializados en el tema por lo que entendemos que solo está faltando la definición política para empezar con este proceso. Dada la sensibilidad del mismo y los posibles conflictos sectoriales que pueden darse, entendemos que el organismo público que debe liderar el proceso es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto permitirá

tener la ascendencia institucional necesaria para poder concretar el proceso en tiempo y forma.

6. Reevaluar las políticas nacionales de plástico con el fin de reducir considerablemente la utilización de plásticos de un solo uso y fomentar la reutilización y reciclado de plásticos.

7. Formulación de una política Nacional de Microplásticos. Se propone la utilización de un plan realizado en el período de gobierno 2015-2020 en el MVOTMA como base de la misma.

8. Actualizar políticas nacionales de residuos que incluyan la generación de valor a partir de los mismos.

9. Favorecer actividades de observación de la naturaleza. Por un lado, esto genera interacciones inter personales y sociales positivas, también es fuente de regocijo personal y además puede redundar en la generación de una masa crítica de ciudadanos con la capacidad de ejercer como guías de naturaleza, trabajando en conjunto con el sector turístico esto puede incrementar la actividad y tener réditos económicos importantes para el país.

10. Fortalecimiento del Comité de Especies Exóticas Invasoras (CEEI). Se dotará el mismo de personal efectivo que pueda ejercer en combinación con el nuevo Cuerpo de Policía de Vida Silvestre que se propone crear, las acciones tendientes a controlar el ingreso y comercialización de especies exóticas invasoras en el país, también trabajarán en los planes de monitoreo de invasiones biológicas y en la creación de planes para control y erradicación de estas invasiones.

11. Se propone dar a la actual "Lista de Especies Exóticas Invasoras" un estatus jurídico definido lo que permita al estado la realización de las acciones tendientes a proteger al país de esta amenaza. Se entenderá a "La Lista" como un documento vivo, publicado por la vía del decreto del poder ejecutivo, pasible de constante modificación (también por la vía del decreto) y se reformularán los criterios de inclusión y exclusión de especies en la lista, este trabajo será llevado adelante por el Comité de Especies Exóticas Invasoras.

12. Se prohibirá el ingreso al país y comercialización dentro del mismo de cualquier especie que se encuentre en la Lista de Especies Exóticas Invasoras, el CEEI tendrá facultades inspectivas y podrá decomisar los animales o plantas detectados. Se tendrá especial cuidado con las plantas con fines ornamentales comercializadas en viveros, la comercialización por parte de los mismos de especies incluidas en "La Lista" acarreará severas sanciones, las cuales deberán incorporarse mediante las normas correspondientes.

13. Favorecer la integración de la Dirección Nacional de Cambio Climático en la formulación de políticas públicas en todos los ámbitos de su incumbencia.

H. PESCA

Se propone entender la pesca como como un sistema socioecológico, donde se respeten los valores ambientales, humanos y empresariales, buscando llegar a una actividad económica, social y ambientalmente sostenible.

Proponemos evaluar en una mesa intersectorial de pesca las recomendaciones de los últimos estudios científicos al respecto (a lo que agregamos algunos aportes de nuestra creación), en este sentido se pretende seguir los siguientes principios y acciones, las siguientes recomendaciones son de aplicabilidad a escala global, en cada región (por ejemplo Uruguay) deben adaptarse de acuerdo a las características propias de la actividad, según surja del trabajo de la mesa intersectorial que deberá convocarse.

Principio 1

Junto con el rédito económico necesario la pesca debe minimizar el daño ambiental, permitir la regeneración de la vida y los hábitats marinos y adaptarse al cambio climático.

Acciones:

- 1.1. Pescar menos y hacer un manejo pesquero que tenga menores impactos.
- 1.2. Descartar artes y pesquerías que generen daños colaterales significativos (la pesca con explosivos y veneno, sino también las redes de arrastre del fondo marino, las redes de cerco demersales y las dragas, entre otros).
- 1.3. Poner límites al tamaño de los barcos y los equipamientos de pesca. El incremento del tamaño de los barcos y los artes empleados y la sofisticación de la tecnología empleada tienden a concentrar el capital en menos manos, creando a veces monopolios y estrechando la distribución de los beneficios económicos y sociales de la pesquería. Además, los efectos sobre el ambiente y las poblaciones de peces se intensifican al aumentar la capacidad de pesca, entre otras razones.
- 1.4. Abastecerse únicamente de pesquerías con buena gobernanza, existencias sostenibles y datos suficientes para garantizar la sostenibilidad. Más de 90% de las especies marinas son transfronterizas, lo que implica que las pesquerías a menudo explotan poblaciones compartidas por múltiples países.
- 1.5. Incorporar proactivamente la protección de los ecosistemas en la gestión pesquera.
- 1.6. Dejar fuera de límites las especies y áreas más vulnerables. Entre varias cosas algunas especies de tiburones, peces, esponjas, corales y otros invertebrados sésiles tienen ciclos de vida que son incompatibles incluso con niveles bajos de explotación.
- 1.7. Aumentar la inversión en tecnología pesquera e investigar las posibilidades de utilizar nuevas artes de pesca menos perjudiciales para el ambiente. Utilizar el fondo de desarrollo pesquero para esto.

Principio 2

La pesca debe apoyar y mejorar la salud, el bienestar y la resiliencia de las personas y las comunidades, no sólo de las corporaciones.

Acciones

- 2.1. Poner fin a las pesquerías que violan los derechos humanos, incluidas aquellas que amenazan la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas en los lugares donde pescan. Actualmente existen abundantes pruebas de abusos generalizados de los derechos humanos en la pesca, incluidas prácticas coercitivas, trabajo en condiciones de servidumbre, esclavo e infantil, y condiciones de vida y de trabajo inseguras, indecentes e insalubres.
- 2.2. Crear sistemas de gestión pesquera que distribuyan de manera justa y transparente el acceso y los beneficios. Las decisiones sobre el acceso y la asignación de derechos de pesca son polémicas, a menudo se toman a puertas cerradas y normalmente se basan en precedentes históricos, lo que favorece a algunos grupos en detrimento de otros, a menudo los sectores pesqueros con mayor concentración de capital, mayor poder de lobby y alto impacto ambiental.

2.3. Aplicar buenas prácticas dondequiera que operen las empresas pesqueras. Las empresas multinacionales dos por tres sacan provecho de jurisdicciones menos reguladas cayendo en el empleo de menores o exponiendo a los trabajadores a condiciones de trabajo peligrosas. Una definición más inclusiva de la sostenibilidad rechaza la idea de que los costos humanos y ambientales evitables se justifiquen por la búsqueda de ganancias.

2.4. Poner fin al flujo de subsidios perjudiciales hacia la pesca. Aquellos subsidios destinados a aumentar el poder pesquero inflando artificialmente las ganancias de las empresas pesqueras privadas. En 2018 implicaron 22.200 millones de dólares, de los que más de 80% fueron para actividades de pesca industrial de gran escala.

2.5. Aplicar tolerancia cero a las empresas que practican pesca ilegal. La pesca ilegal no es sólo un delito, sino que socava tanto el manejo pesquero como los derechos humanos. No se deben poner multas timoratas que son asumidas como costos operativos. La mala gobernanza y el trato indulgente de las violaciones a las normas pesqueras fomentan la reincidencia.

La mayoría de las anteriores recomendaciones fueron extraídas del artículo "Rethinking sustainability of marine fisheries for a fast-changing planet. Setiembre de 2024. npj Ocean Sustainability. Callum Roberts y colaboradores (es coautor del artículo el científico uruguayo Dr. Omar Defeo).

TRABAJO

El mundo laboral está en constante transformación, impulsado por avances tecnológicos, cambios sociales y nuevas dinámicas económicas. En este contexto, es fundamental que Uruguay adapte su marco legal y sus políticas laborales para proteger los derechos de los trabajadores y fomentar un ambiente laboral que responda a las necesidades del siglo XXI. Este capítulo presenta propuestas para reformar las leyes laborales, fomentar el teletrabajo y promover la flexibilidad en las relaciones laborales, tanto en el sector público como en el privado.

1. Reformas a las Leyes Laborales

Las leyes laborales actuales deben ser revisadas y adaptadas para abordar los nuevos tipos de empleo y las realidades del trabajo del futuro. Esto implica garantizar derechos y protecciones adecuadas en un entorno laboral en evolución.

Propuestas:

Actualización del Código del Trabajo: Revisar y modernizar el Código del Trabajo para incluir disposiciones específicas sobre el teletrabajo, el trabajo híbrido y otras modalidades emergentes.

Protección de Derechos: Asegurar que todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de empleo, tengan acceso a derechos fundamentales, como salario justo, descanso y licencias.

Regulación de Nuevas Formas de Trabajo: Crear un marco regulatorio para plataformas digitales y trabajos temporales, garantizando condiciones laborales dignas y la protección de derechos laborales.

2. Fomento del Teletrabajo

El teletrabajo se ha convertido en una alternativa viable y deseable para muchos trabajadores, ofreciendo beneficios tanto a empleadores como a empleados. Fomentar esta modalidad es esencial para adaptarse a las necesidades del mercado laboral actual. Desde 2021 está vigente la Ley N° 19.978 que, si bien regula el teletrabajo, no es suficiente para que lograr fomentar el mismo.

Las ventajas del teletrabajo para los trabajadores son mayor flexibilidad de horarios, más tiempo para la vida personal y familiar, menor estrés y mayor bienestar emocional, reducción de gastos de transporte y alimentación, y mayor productividad.

Para las empresas los beneficios son: la disminución de costos de infraestructura e instalaciones; mayor cantidad y calidad de candidatos para el puesto dado que la ubicación geográfica no es un inconveniente; se reduce significativamente el ausentismo; se fideliza al empleado talentoso que valora la modalidad virtual; y mejora la eficiencia y la búsqueda del logro de objetivos.

Dado que Uruguay es un país conservador, el trabajo presencial también es una costumbre muy arraigada, y si bien en la pandemia hubo un impulso a la modalidad online, en 2022 ya se volvió a niveles de teletrabajo prácticamente iguales al 2019.

El Estado puede fomentar esta iniciativa desde las oficinas públicas que no tienen atención personalizada, y a nivel de empresas privadas ofreciendo deducciones en IRAE o beneficios en la factura de BPS.

El teletrabajo, la flexibilidad horaria y de modalidad híbrida también son una herramienta disponible para prolongar de forma beneficiosa para el empleado, la vida laboral.

Propuestas:

Incentivos para Empresas: Establecer incentivos fiscales y subvenciones para las empresas que implementen políticas de teletrabajo y que inviertan en tecnologías que faciliten esta modalidad.

Normativa de Teletrabajo: Desarrollar una normativa clara que defina los derechos y responsabilidades de los trabajadores y empleadores en el teletrabajo, incluyendo aspectos como horarios, desconexión digital y equipamiento.

Capacitación y Recursos: Proporcionar capacitación a empleadores y empleados sobre el teletrabajo efectivo, incluyendo herramientas tecnológicas y gestión del tiempo.

3. Flexibilidad en el Trabajo

La flexibilidad laboral es clave para adaptarse a las demandas de los trabajadores y las empresas. Permitir horarios flexibles y modalidades de trabajo variadas puede mejorar la productividad y el bienestar de los empleados.

Propuestas:

Horarios Flexibles: Promover la implementación de horarios flexibles en todas las empresas, permitiendo a los trabajadores adaptar sus jornadas laborales a sus necesidades personales y familiares.

Trabajo Híbrido: Fomentar modelos de trabajo híbrido que combinen trabajo presencial y remoto, permitiendo a los empleados elegir el entorno que mejor se adapte a su estilo de vida y su rendimiento.

Bienestar Laboral: Implementar políticas que fomenten el bienestar en el trabajo, incluyendo medidas de salud mental, equilibrio entre vida laboral y personal, y programas de apoyo para empleados.

4. Promoción de Diálogo Social

El diálogo social es fundamental para construir un entorno laboral justo y equitativo. Fomentar la participación de trabajadores y empleadores en la toma de decisiones puede generar soluciones más efectivas y adaptadas a las realidades del mercado.

Propuestas:

Mesas de Diálogo: Establecer mesas de diálogo entre sindicatos, empresarios y el gobierno para discutir y diseñar políticas laborales que respondan a las necesidades del futuro.

Consulta y Participación: Garantizar que los trabajadores sean consultados en el diseño de políticas que les afecten, promoviendo una cultura de participación y colaboración.

5. Modificación de forma de control en BPS

Uno de los problemas que tiene el BPS es la falta de control de licencias médicas generando un costo enorme e injusto para las arcas públicas y paralelamente el perjuicio a la actividad y sostenibilidad del trabajador en las empresas. El Banco de Previsión Social deberá tener más fiscalización y control sobre las licencias otorgadas, multando a los médicos que otorguen licencias médicas sin fundamentos.

En caso de licencias médicas mayores a un mes, el control de BPS debe ser mayor, solicitando la visita de un médico del organismo al empleado con el fin de evaluar la capacidad para trabajar del mismo. En los casos que no se justifique debe reintegrarse a la actividad, y en casos donde surjan dudas sobre su alta se deberá desalentar a los

usuarios a pasar mucho tiempo con licencias, bajando progresivamente la partida recibida por el usuario.

Así como se baja progresivamente el seguro por desempleo para que el operario busque reinsertarse, se deberá aplicar esta fórmula.

Claramente esta baja en la partida recibida no será aplicada en todos los casos, ya que en los casos donde los médicos entiendan que el tratamiento de recuperación lleva determinado tiempo ya establecido por la medicina, se deberá seguir pagando el mismo porcentaje (75% u 50%) como en la actualidad.

Conclusión

La adaptación del marco laboral uruguayo a los desafíos del futuro es una tarea urgente y necesaria. Reformar las leyes laborales, fomentar el teletrabajo y promover la flexibilidad en las relaciones laborales son pasos fundamentales para construir un entorno de trabajo más justo, equitativo y alineado con las demandas del siglo XXI. Nuestro compromiso es crear un modelo laboral que proteja los derechos de todos los trabajadores, potencie su bienestar y garantice un desarrollo sostenible e inclusivo para el país.